

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Facultad de Ciencias Empresariales

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**EL SISTEMA EDUCATIVO Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DE
CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. VERDAD
Y VIDA – VERITAS ET VITA, PERIODO 2023**

TESIS

PRESENTADA POR:

Br. ANDREA CATHERINE HURTADO GUERRERO

ASESOR:

Dr. GERARDO RENATO ARIAS VÁSCONES

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA-PERU

2023

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Andrea Catherine Hurtado Guerrero**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **73929032** Soy autor de la tesis titulada: *El Sistema Educativo y su relación con la Formación de Conciencia Tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, Periodo 2023* , teniendo como asesor al *Dr. Gerardo Renato Arias Váscones*.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título Profesional de Contador Público con mención en Auditoría**, y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que

encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 20 de octubre del 2023



Bach. Andrea Catherine Hurtado Guerrero

DNI: 73929032

DEDICATORIA

Para las personas que me motivan y acompañan día a día a seguir creciendo profesionalmente y a esforzarme cada día para alcanzar mis sueños, mis padres y hermana.

RECONOCIMIENTO

A Dios, por permitirme sonreír una vez más ante mis logros, resultado de su ayuda y guía en cada momento de mi vida.

A la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Tacna, por todos los conocimientos impartidos y enseñanzas que me serán de mucha utilidad en mi vida profesional y personal.

A mi asesor, por su valiosa orientación, paciencia y apoyo a lo largo del desarrollo de este trabajo de investigación para mi titulación.

RESUMEN

El objetivo de este estudio es determinar la relación entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

Esta investigación aplica un diseño no experimental y de tipo transversal. La muestra consistió en 111 estudiantes de 1° a 5° grado de educación secundaria de la Institución Educativa Verdad y Vida - Veritas et Vita, ubicada en el distrito de Pocollay, región Tacna.

Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y el instrumento empleado fue un cuestionario compuesto por 21 preguntas, siendo aplicado a los estudiantes. Los resultados de esta investigación revelan que, en nuestra localidad, pese a la existencia de programas de educación tributaria, no han sido suficientes, pues aún existe cierta carencia de conocimientos básicos en temas tributarios entre los estudiantes de educación básica regular.

En conclusión, se ha comprobado que existe una relación significativa entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributarias en el nivel secundaria.

Palabras claves: Sistema educativo, conciencia tributaria

ABSTRACT

The objective of this study is to determine the relationship between the educational system and the formation of tax awareness in the students of the I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, period 2023.

This research uses a non-experimental and cross-sectional research design. The sample consisted of 111 students from 1st to 5th grade of secondary education of the Educational Institution Verdad y Vida - Veritas et vita, located in the Pocollay district, Tacna region.

The survey was used as a data collection technique and the instrument used was a questionnaire composed of 21 questions, being applied to the students. The results of this research reveal that, in our locality, despite the existence of tax education programs, they have not been sufficient, since there is still a certain lack of basic knowledge on tax issues among regular basic education students.

In conclusion, it has been verified that there is a significant relationship between the educational system and the formation of tax awareness at the secondary level.

Keywords: Educational system, tax awareness

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	3
RECONOCIMIENTO	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	6
TABLA DE CONTENIDOS.....	7
LISTA DE TABLAS	10
LISTA DE FIGURAS	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. Identificación y determinación del problema	14
1.2. Formulación del problema.....	21
1.2.1. Problema general	21
1.2.2. Problemas específicos.....	21
1.3. Objetivos: Generales y específicos.....	22
1.3.1. Objetivo general.....	22
1.3.2. Objetivos específicos	22
1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación	23
1.4.1. Justificación	23
1.4.2. Importancia	23
1.4.3. Alcances y limitaciones en la investigación.....	23
1.4.3.1. Alcances	23
1.4.3.2. Limitaciones	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	24
2.1. Antecedentes del estudio	24
2.1.1. Antecedentes internacionales	24
2.1.2. Antecedentes nacionales	25
2.1.3. Antecedentes locales	27
2.2. Bases teóricas - científicas.....	29
2.2.1. Sistema educativo.....	29
2.2.2. Conciencia tributaria.....	44
2.3. Definición de términos básicos	54
2.4. Sistema de hipótesis	56
2.4.1. Hipótesis general.....	56

2.4.2. Hipótesis específicas	56
2.5. Sistema de variables	57
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	58
3.1. Tipo de investigación	58
3.2. Diseño de investigación.....	58
3.3. Población y muestra	59
3.3.1. Población	59
3.3.2. Muestra	59
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	59
3.4.1. Técnicas	59
3.4.2. Instrumentos.....	59
3.5. Técnicas de procesamiento de datos.....	60
3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación.....	61
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	64
4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	64
4.2. Presentación de resultados.....	65
4.2.1. Resultados de datos informativos	65
4.2.2. Resultados de la variable: Sistema educativo	67
4.2.2.1. Dimensión 1: Desarrollo personal.....	68
4.2.2.2. Dimensión 2: Ejercicio de la ciudadanía.....	69
4.2.2.3. Dimensión 3: Sociedad del conocimiento.....	70
4.2.2.4. Dimensión 4: Vinculación al mundo del trabajo.....	71
4.2.3. Resultados de la variable: Conciencia tributaria.....	72
4.2.3.1. Dimensión 1: Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos.....	73
4.2.3.2. Dimensión 2: Conocimiento de pagar tributos por solidaridad.....	74
4.2.3.3. Dimensión 3: Voluntad de pagar tributos.....	75
4.3. Contraste de hipótesis.....	76
4.3.1. Contraste de hipótesis general.....	77
4.3.2. Contraste de hipótesis específicas.....	78
4.3.2.1. Contraste de hipótesis específica I.....	78
4.3.2.2. Contraste de hipótesis específica II.....	79
4.3.2.3. Contraste de hipótesis específica III.....	80
4.3.2.4. Contraste de hipótesis específica IV.....	81
4.4. Discusión de resultados	82

CONCLUSIONES	84
RECOMENDACIONES	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
APÉNDICE	96
Matriz de consistencia	96
Instrumentos de investigación	97

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.....	57
Tabla 2.....	61
Tabla 3.....	61
Tabla 4.....	61
Tabla 5.....	61
Tabla 6.....	62
Tabla 7.....	62
Tabla 8.....	62
Tabla 9.....	63
Tabla 10.....	76
Tabla 11.....	77
Tabla 12.....	78
Tabla 13.....	79
Tabla 14.....	80
Tabla 15.....	81

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	15
Figura 2	16
Figura 3	17
Figura 4	19
Figura 5	65
Figura 6	66
Figura 7	67
Figura 8	68
Figura 9	69
Figura 10	70
Figura 11	71
Figura 12	72
Figura 13	73
Figura 14	74
Figura 15	75

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se titula “El sistema educativo y su relación con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023”, donde el problema principal se ha planteado con la pregunta ¿Cómo el sistema educativo se relaciona con la formación de conciencia tributaria?, donde el objetivo principal es determinar dicha relación existente entre las variables de estudio (Sistema Educativo y Conciencia Tributaria).

En un contexto vigente y actual después de haber pasado por situaciones a causa de la pandemia en donde la realidad del sistema educativo ha sufrido importantes variaciones en relación a la metodología de enseñanza, hábitos de cultura, obligaciones tributarias y formalización es dónde radica la importancia de esta investigación. Esto resalta la importancia de esta investigación, que se centra en la relevancia de los conocimientos adquiridos a través del sistema educativo para la formación de conciencia tributaria en estudiantes de nivel secundario.

El trabajo de investigación está estructurado en varios capítulos.

En el capítulo I se presenta el planteamiento del problema, se describe la realidad problemática, se formula el problema y se establecen los objetivos generales y específicos de la investigación. También se justifica, detalla la importancia del estudio y se establecen los alcances y limitaciones del mismo.

En el capítulo II se hace referencia al marco teórico, que abarca los antecedentes de estudio, las bases teóricas y la definición de los términos relacionados con las variables de estudio.

En el capítulo III se ha considerado la metodología de la investigación, incluyendo el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, así como las

técnicas e instrumentos que se aplicaron para recolectar y procesar datos obtenidos, en función a las dos variables de estudio.

El capítulo IV presenta los resultados obtenidos, tratamiento estadístico e interpretaciones de los mismos, así como la contrastación de las hipótesis planteadas.

Se discuten los resultados y se presentan las conclusiones y recomendaciones, que proporcionan directrices para mejorar y resolver los problemas identificados. Por último, se ha considerado las referencias bibliográficas y anexos relevantes.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema

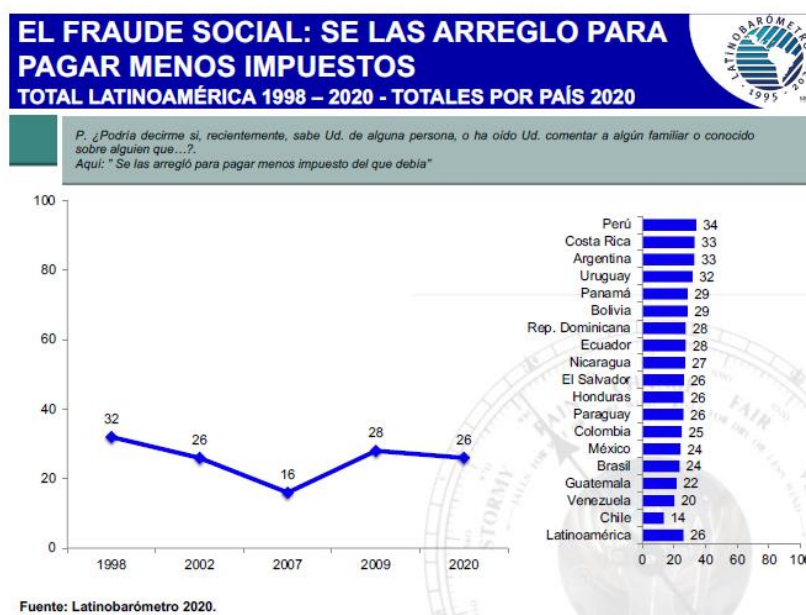
Desde varios años existe una constante preocupación en el tema de evasión de impuestos por la que atraviesan varios países que buscan generar fuentes de ingresos que les permita tener solvencia y con ello cumplir con el gasto público para el crecimiento y generar desarrollo sostenible.

Muchos de los ingresos de los países de Latinoamérica provienen de la recaudación tributaria, razón por la que se establecen alianzas internacionales con el objetivo de optimizar la Administración Tributaria, enfocándose en mejorar la relación entre los ciudadanos y el Estado, a través de la concientización sobre una conducta fiscal responsable, solidaria y ética.

Según Latinobarómetro, (2021), en su informe indica que “el 26% de los latinoamericanos se las arregla para no pagar impuestos, o algún tipo de impuesto” (p.79). Asimismo, se observa que quien tiene la tasa más alta es el Perú en un 34% seguido de Costa Rica y de Argentina en un 33%, mientras que Chile tiene un bajo nivel de fraude fiscal masivo con un 14%. En la figura 1 podemos observar la respuesta de los ciudadanos quienes en su totalidad no cumplen con sus obligaciones tributarias en su país.

Figura 1

Moral fiscal de los contribuyentes para pagar menos impuestos



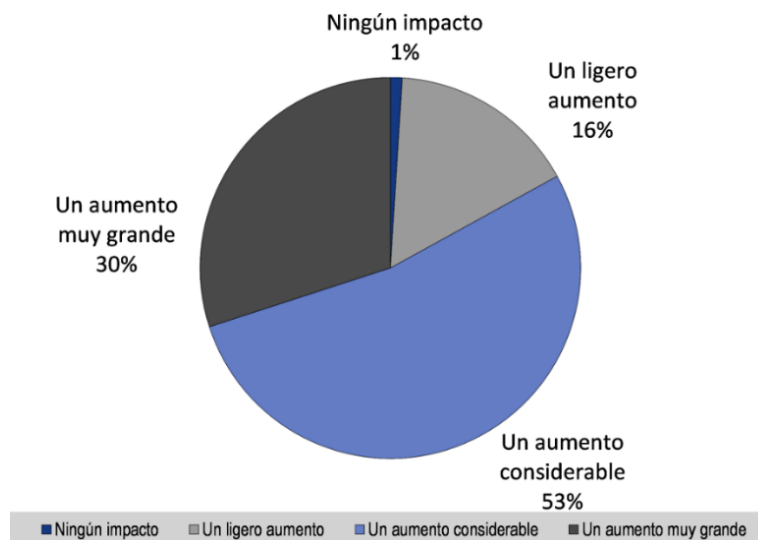
Nota: Extraído de Informe Latinobarómetro (2021).

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), (2021) en el informe presentado denominado “Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo publicado, segunda edición”, resalta qué tan importante es la educación de calidad en temas cívico - tributario en etapa escolar pues constituye una oportunidad de dar vida al contrato social, ayudando a niños y adolescentes a entender la utilidad social de los impuestos, conocer sus derechos y responsabilidades y ser conscientes de que el Estado debe operar con transparencia y responsabilidad cuando utiliza esos ingresos. En una encuesta realizada por la OCDE piden a los países encuestados que evalúen el impacto las iniciativas en la ética fiscal y se consideró que el 83% de las iniciativas mejoraban la ética fiscal en gran medida, como se detalla en la gráfica de la figura 2. Esto indica que la educación sobre el cumplimiento tributario parece ser más indirecta para reforzar la ética tributaria. Con ello se

refuerza la idea de que la ética tributaria aumenta el nivel de cumplimiento tributario.

Figura 2.

El impacto de iniciativas de educación del contribuyente en la ética fiscal



Nota: Extraído de la encuesta de la OCDE a cerca de las iniciativas en educación cívico-tributario.

Promover la capacitación en concientización fiscal para más ciudadanos es para muchos estados una solución, por lo que algunos países desarrollan programas de educación fiscal. Estos programas tienen como objetivo promover la educación tributaria en la comunidad informando a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades relacionadas con los impuestos. En este sentido, se busca la conciencia voluntaria, no forzada, del contribuyente de que ha cumplido con sus obligaciones. Es decir, que, para fomentar la conciencia fiscal entre más ciudadanos, muchos países implementan programas de educación tributaria con el fin de formar una conciencia tributaria voluntaria en los contribuyentes, donde estos reconozcan haber cumplido con sus obligaciones sin coerción.

Este tema en cuanto a formación de la conciencia tributaria, el Perú no es ajeno por lo que forma parte de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos), que recomienda que la cultura tributaria sea considerada como política de estado puesto que es un indicador de desarrollo. En el sistema educativo en nuestro país, los temas tributarios están incluidos en el currículo nacional de educación básica, específicamente en el área nombrado “Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica”. Sin embargo, estos temas no se abordan en profundidad y no se les dedica un tiempo constante a lo largo del año escolar, como se puede apreciar en la figura 3.

Figura 3.

Plan de estudios aplicado a la Educación Básica Regular (EBR)

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA					EDUCACIÓN SECUNDARIA					
CICLOS	I	II	III	IV	V		VI		VII				
GRADOS/ EDADES	0-2	3-5	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación*	Comunicación					Comunicación					
		Castellano como segunda lengua**	Castellano como segunda lengua**					Castellano como segunda lengua**					
			Inglés					Inglés					
			Arte y cultura					Arte y cultura					
	Personal social	Personal social	Personal social					Desarrollo personal, ciudadanía y cívica					
			Educación religiosa***					Educación religiosa***					
	Psicomotriz	Psicomotriz	Educación física					Educación física					
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología					Ciencia y tecnología					
		Matemática	Matemática					Educación para el trabajo					
			Matemática										
	Tutoría y orientación educativa												

Nota: Extraído del Currículo Nacional de la Educación Básica (2017).

Muchos jóvenes culminan su educación escolar sin tener conocimientos sobre temas tributarios, desconocen qué son los tributos y no comprenden su importancia y utilidad; formándose con la percepción del entorno social donde se desarrollan (amigos y familiares) en relación al tema de pago de impuestos. Tanto positivas o negativas las percepciones del sistema tributario de nuestro país se van transmitiendo de generación en

generación. Esto significa que la percepción sobre el pago de impuestos se basa en el entorno social en el que se desenvuelven las personas.

La formación de conciencia tributaria se refiere al proceso gradual de adquirir conocimientos, valores y costumbres relacionados con los impuestos para promover un comportamiento positivo, participativo y solidario. Es importante resaltar que uno de los evidentes problemas en formación de conciencia tributaria es la inexistencia de un área curricular comprometido en temas tributarios, la cual debe ser tenida en cuenta dentro del programa curricular de educación secundaria, pues el documento describe el abordaje del marco teórico y metodológico, estándares y competencias de aprendizaje a nivel nacional, siendo éstas herramientas que el sistema educativo utiliza para ayudar a los maestros a aplicar enfoques apropiados para el aprendizaje de los estudiantes.

La SUNAT (Superintendencia Nacional Aduanas y Administración Tributaria) y el MINEDU (Ministerio de Educación) son entidades responsables de fomentar y formar la cultura tributaria. Un trabajo descoordinado interinstitucional genera interrupción en la implementación, supervisión y control de los procesos para formar una conciencia tributaria firme en los futuros contribuyentes. En 1994 la Administración Tributaria desarrolló el “Programa de Educación Tributaria” ampliando su cobertura en las escuelas a nivel nacional que con el pasar de los años se ha perfeccionado acorde con la realidad. (Gómez y Macedo, 2008)

Figura 4.

Instituciones Educativas que recibieron el “Programa de Educación Tributaria” por SUNAT al 2021



SUNAT VISITA LA ESCUELA - 2021
(actualizado al 25 de noviembre del 2021*)



N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DEPARTAMENTO	GRADOS	DINÁMICAS LÚDICAS	N° ALUMNOS
PRIMARIA					
1	I.E. FE Y ALEGRÍA No.17	LIMA	4to, 5to y 6to	4	221
2	I.E. 2057 JOSÉ GABRIEL CONDOCANQUI	LIMA	4to, 5to y 6to	4	237
3	I.E. FE Y ALEGRÍA No.39	LIMA	4to, 5to y 6to	4	354
4	I.E. 3071 MANUEL TOBIÁS GARCÍA CERRÓN	LIMA	4to, 5to y 6to	4	400
5	I.E. 1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	LIMA	4to, 5to y 6to	4	307
6	I.E. 6008 JOSÉ ANTONIO DAPELO	LIMA	4to, 5to y 6to	4	281
7	I.E. 0169 SAN CARLOS	LIMA	4to, 5to y 6to	4	312
8	I.E. GUE SAN CARLOS 70010	PUNO	4to, 5to y 6to	4	316
9	I.E. IE VIRGEN DOLOROSA	SAN MARTÍN	4to, 5to y 6to	4	391
10	I.E. 43033 VIRGEN DEL ROSARIO	MOQUEGUA	4to, 5to y 6to	4	251
11	I.E. SANTA ROSA DE VITERBO 86001	ANCASH	4to, 5to y 6to	4	301
12	I.E. FE Y ALEGRÍA No. 20	CUSCO	4to, 5to y 6to	4	275
TOTAL				48	3,646
SECUNDARIA					
1	I.E. 6069 PACHACUTEC	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	465
2	I.E. 7069 CESAR VALLEJO	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	308
3	I.E. 0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	330
4	I.E. REPÚBLICA DEL ECUADOR	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	310
5	I.E. 3098 CESAR VALLEJO	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	251
6	IE. ESTHER FESTIN DE RAMOS OCAMPO	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	319
7	IE PARROQUIAL ROSA DE LIMA	JUNÍN	3ro, 4to y 5to	4	316
8	IE 81608 SAN JOSÉ LA ESPERANZA	LA LIBERTAD	3ro, 4to y 5to	4	377
9	I.E. EMBLEMÁTICA CORONEL BOLOGNESI	TACNA	3ro, 4to y 5to	4	324
10	COLEGIO PARTICULAR MIXTO SANTA CLARA	AREQUIPA	3ro, 4to y 5to	4	388
11	G.U.E. MARÍA PARADO DE BELLIDO	LIMA	3ro, 4to y 5to	4	315
12	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	LAMBAYEQUE	3ro, 4to y 5to	4	1,086
TOTAL				48	4,789

Nota: Extraído de Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - IAT - SUNAT

A nivel regional en la ciudad de Tacna, la SUNAT (Superintendencia Nacional Aduanas y de Administración Tributaria) (2021) solo ha podido llegar a una institución educativa de nivel secundaria como se puede observar en la figura 4, el programa con el tiempo ha mejorado y existe material disponible para capacitar a docentes y alumnos en la plataforma virtual que sería ideal poder hacer llegar a todas las escuelas de nuestra región.

Para algunos, la formación de la conciencia tributaria en jóvenes podría verse como innecesaria, pues podríamos afirmar que estos no tienen obligaciones tributarias porque no generan actividad económica. Sin embargo, los jóvenes actualmente participan desde temprana edad en actividades económicas en los colegios o en la familia, consideremos que Tacna es una ciudad altamente comercial, toman decisiones desde el punto

de vista como consumidores de bienes y servicios y ayudando en los negocios de sus familias.

Por esta razón, analizando los diferentes problemas en la ciudad de Tacna y teniendo en cuenta que la escuela es el espacio donde conviven futuros ciudadanos de nuestro país, se eligió a la “Institución Educativa Verdad y Vida – Veritas et vita” como el lugar para formar una conciencia tributaria sólida. Es importante que desde temprana edad se instruya y alimente el interés en temas tributarios a los estudiantes a fin de que comprendan que el contribuir con su país mediante pagar impuestos de acuerdo a la ley es un deber ciudadano porque es un deber cívico que todos tenemos que hacer no por obligación sino por voluntad.

El propósito de esta investigación es ampliar los conocimientos básicos en temas tributarios de los estudiantes a través del sistema educativo que se imparte en los colegios a nivel secundaria con el fin de fomentar el desarrollo de ciudadanos que comprendan la importancia de contribuir al país y transferir los conocimientos aprendidos desarrollando la conciencia tributaria a través de su entorno social.

Este trabajo de investigación demuestra la relación que existe entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributaria, con el fin de proponer actividades y acciones que permitan desarrollar la conciencia tributaria en los estudiantes de secundaria de la “Institución Educativa Verdad y Vida - Veritas et al. vita”. Estos jóvenes están a punto de convertirse en ciudadanos y crecer en el ámbito laboral.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo el sistema educativo se relaciona con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida -Veritas et Vita, periodo 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo el desarrollo personal se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023?
- b) ¿Cómo el ejercicio de la ciudadanía se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023?
- c) ¿Cómo la sociedad del conocimiento se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023?
- d) ¿Cómo la vinculación al mundo del trabajo se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023?

1.3.Objetivos: Generales y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Analizar la relación que existe entre el desarrollo personal y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.
- b) Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.
- c) Identificar la relación que existe entre la sociedad del conocimiento y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.
- d) Determinar la relación que existe entre la vinculación al mundo del trabajo y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación

1.4.1. Justificación

La investigación por su alcance científico se justifica en poder encontrar respuestas a posibles ideas de solución o mitigación de problemas existentes en un contexto educativo y local. Además, se justifica porque sirve de apoyo y base para el desarrollo de nuevas investigaciones relacionadas.

1.4.2. Importancia

La importancia radica porque coge un contexto vigente y actual, más aún en situaciones post pandemia en donde la realidad en el sistema educativo también ha sufrido variaciones importantes en las metodologías de enseñanza y hábitos de cultura, obligaciones tributarias, y formalización.

1.4.3. Alcances y limitaciones en la investigación

1.4.3.1. Alcances

En esta investigación se tiene un alcance local el mismo que partiendo de los resultados obtenidos permita formular conclusiones y recomendaciones que sirvan a la entidad a poder desarrollarse con mayor amplitud en un contexto actual.

1.4.3.2. Limitaciones

Esta investigación no presenta limitaciones, de ser principalmente por acceso a la información y a la unidad de análisis que permita luego recoger los datos a ser procesados.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

De acuerdo con Sinforoso et al. (2018) en su investigación realizada “La educación tributaria de los estudiantes de primaria del Municipio de Actopan, Veracruz” el objetivo del estudio fue brindar un diagnóstico sobre la educación tributaria de los estudiantes de sexto grado de una escuela primaria pública de Actopan, Veracruz, México. Tipo de método descriptivo. Diseñaron una encuesta que fue aplicada en una muestra de 50 alumnos de 10 escuelas primarias públicas. El estudio refleja en sus resultados que los estudiantes desconocen qué son los impuestos ni cómo se aplican, pero ellos sí están interesados en conocer sobre la materia ya que han escuchado estos temas en medios de comunicación masiva. Los investigadores concluyen en que es necesario fomentar una educación tributaria en la educación básica mediante el desarrollo de un “Programa de Civismo Fiscal” en el país de México orientado a los futuros contribuyentes.

Otro estudio realizado por Mayor (2018) titulado “La conciencia fiscal y sus factores explicativos. Un estudio empírico sobre la influencia de la participación ciudadana” para obtener el grado de Doctor en Ciencia Política y Administración Pública en la Universidad de Murcia, España, se investigó la hipótesis para probar que las personas que participan en el sector público tienen una conciencia fiscal

mayor que otras. El estudio se realizó mediante un método de tipo descriptivo, consistió en la elaboración de un cuestionario que se aplicó a una muestra de 530 distribuidos en un municipio español con un conocido historial de participación. En esta investigación, se describe la conciencia tributaria como la percepción personal de cada ciudadano individual sobre la ética y moral tributaria en la sociedad en la que se desarrolla, lo que los lleva a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. En ella, muestra cómo los individuos participativos muestran mayor conciencia fiscal que el resto, y cómo el hecho de participar en distintos ámbitos públicos los hace capaces de influir potencialmente, de una manera directa y positiva en la conciencia fiscal de los individuos. Es decir, que las personas que participan activamente muestran una mayor conciencia fiscal que los demás.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Porras y Diaz (2022) en su estudio realizado “El sistema educativo y su incidencia en la formación de la cultura tributaria en las Instituciones Educativas de nivel secundaria en Lima Norte año 2021”, en la Universidad San Martín de Porres en Perú para optar el título de Contador Público, se buscó determinar el impacto del sistema educativo en la formación de cultura tributaria en las instituciones educativas del nivel secundario de Lima Norte. La investigación se desarrolló bajo el tipo método descriptivo, se diseñó un cuestionario de 14 interrogantes aplicándose en 88 maestros como muestra. Los

resultados indicaron que el sistema educativo tiene influencia en la formación de cultura tributaria, lo que sugiere que, si se incorporan temas tributarios en el currículo educativo, se mejoraría la educación tributaria y el desempeño de los docentes mediante la aplicación de métodos de enseñanza de manera eficaz para crear conciencia tributaria. Además, se afirma que el trabajo interinstitucional en curso entre la SUNAT (Superintendencia Nacional Aduanas y Administración Tributaria) y el MINEDU (Ministerio de Educación) ha incidido en el comportamiento fiscal responsable de los estudiantes.

Chinchay et al. (2021) llevaron a cabo un estudio en la Universidad Nacional del Callao en Perú, titulado “La educación tributaria y la formación de la conciencia tributaria en los alumnos de la I.E. Annie Soper, año 2021”, para optar el título de Contador Público, con el objetivo de examinar cómo la educación tributaria influye en la formación de la conciencia tributaria en los alumnos de la institución educativa. La investigación se realizó de tipo método descriptivo y se aplicó un cuestionario (instrumento) en una muestra de 48 alumnos de 3ero, 4to y 5to grado del nivel secundario. De acuerdo a los resultados, por aplicación de la prueba estadística no paramétrica Chi Cuadrado el p-value $0,165 > 0,05$ indica que la Educación Tributaria no incide en la formación de la Conciencia Tributaria significando que los alumnos no obtienen suficientes conocimientos tributarios para la formación de una sólida conciencia tributaria. Además, se demostró con un p-value $0,465 > 0,05$ que los alumnos a pesar de no contar con suficientes

conocimientos tributarios sí cuentan con los suficientes valores para cumplir con las obligaciones tributarias. En cuanto a la dimensión de estrategias didácticas con $p\text{-value } 0,135 > 0,05$ se determinó que estas no logran la formación de percepción tributaria debido al desconocimiento del aprendizaje en temas tributarios utilizando videos educativos y juegos digitales y la dimensión de las estrategias educativas con un $p\text{-value } 0,057 > 0,05$ comprueba que los materiales y recursos empleados no están logrando la formación de las actitudes tributarias sin embargo, los estudiantes cuentan con actitudes para cumplir con las obligaciones tributarias.

2.1.3. Antecedentes locales

Marce (2022) presentó un estudio en la Universidad Privada de Tacna titulada “Conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones y tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021”, como parte de su tesis para obtener el título de contador público con mención en auditoría. El propósito de la investigación fue analizar cómo la conciencia tributaria influye en las obligaciones tributarias en los empresarios en el Centro Comercial Polvos Rosados. En la investigación de tipo método descriptivo, diseñó un cuestionario con 22 ítems aplicado en una muestra de 105 empresarios de dicho centro comercial. Los resultados concluyeron una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los empresarios, lo que sugiere que los contribuyentes pueden cumplir con

sus leyes tributarias si están suficientemente informados sobre su gestión tributaria y comprenden conscientemente los beneficios y evitan sanciones. Asimismo, se demuestra que el conocimiento tributario se relacionó significativamente con la conciencia tributaria, y el razonamiento detrás de esta conclusión es que cuanto más informado y educado esté un contribuyente sobre sus obligaciones tributarias, más podrá evitar grandes contratiempos frente a la SUNAT (Superintendencia Nacional Aduanas y de Administración Tributaria).

Córdova (2019) llevó a cabo una investigación con título “Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna, año 2018”, como parte de su estudio de Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Con el objetivo de determinar cómo la cultura tributaria influye en el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los cirujanos dentistas del distrito de Tacna. Donde la investigación fue enfoque descriptivo y se diseñó un cuestionario de 20 preguntas dirigido a una muestra de 30 odontólogos nuevos en el entorno empresarial y que deben acostumbrarse a cumplir frente a futuras obligaciones tributarias desde el principio. En base a los resultados obtenidos se concluye que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en el nivel de cumplimiento tributario de los odontólogos del distrito de Tacna, con un p-valor 0,00 indicando una correlación fuerte entre ambas variables. Además, el coeficiente de determinación (r -cuadrado) reveló que la

cultura tributaria de los odontólogos determina en un 59,79% su cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que demuestra la importancia de una conciencia tributaria y educación fiscal en los cirujanos dentistas a fin de que no se vean expuestos a evasión de impuestos.

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Sistema educativo

La educación es la principal herramienta del país para formar ciudadanos responsables para el futuro, según se establece en la Constitución Política del Perú. El Artículo 6 de la Constitución señala que: “el Estado asegura los programas de educación y la información adecuados y el acceso a los medios, que no afecten la vida o la salud” (Constitución Política del Perú, 2018). Esto significa que el Estado garantiza programas educativos y acceso a la información adecuada y a los medios, sin afectar la vida o salud de las personas. Asimismo, el Artículo 14 de la Constitución señala que: “Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad... La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar”, esto quiere decir que el sistema educativo prepara para la vida y el ámbito laboral y establece la obligatoriedad de la formación en los ciudadanos. Estos artículos respaldan legalmente el implementar la “educación tributaria” dentro del sistema educativo en todo el país siempre que comprenda educación cívica, con el fin de formar a los futuros integrantes tributarios como responsables y solidarios.

En el Perú podemos revisar lo expuesto en este artículo en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (CNEBR), documento en cual se establece los lineamientos de la educación y los aprendizajes que los estudiantes deben desarrollar al terminar cada nivel y se puede observar que los temas en materia tributaria desarrollados en el área de “Desarrollo personal, ciudadanía y educación cívica” son escasos.

La Ley 28044, Ley General de Educación, también respalda la formación ética y cívica en todo el proceso educativo. El Artículo 6 de esta ley establece que: “La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos” (Ley N° 28044, 2003), esto significa que esta formación prepara estudiantes para cumplir con sus obligaciones en los ámbitos señalados en el mencionado artículo. En amparo de este artículo se puede manifestar que la sólida formación de una conciencia tributaria va a depender de una adecuada formación cívica, fortaleciendo conceptos con respecto a deberes y derechos en los futuros ciudadanos.

Haciendo una revisión de la conceptualización del sistema educativo en el Perú, se entiende como un conjunto de valores que influyen en la identidad de un peruano, incorporando principios y reglas formales y no formales que generan ciudadanos pasivos en relación a los derechos y deberes. Ante esta situación, algunas entidades quisieron fortalecer este tema desde la etapa escolar como el pacto que se firmó

el 21 de julio del 2006 entre la SUNAT (Superintendencia Nacional Aduana y de Administración Tributaria) y el MINEDU (Ministerio de Educación).

Este convenio interinstitucional tuvo como objetivo desarrollar recursos educativos relacionados con la educación tributaria y aduanera dirigido a estudiantes y docentes de educación básica regular (niveles primario y secundario). Donde la SUNAT asume el compromiso de facilitar la información relacionada a materia tributaria a fin de ser incluida en los procesos pedagógicos y MINEDU se compromete a brindar todas las facilidades para la participación de la SUNAT con el fin de formar conciencia tributaria en las instituciones educativas. Ambas instituciones emiten la Resolución Viceministerial N°042-2018-MINEDU, que establece que: “Las instituciones educativas públicas y privadas incorporen en su Calendario Cívico Escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando” SUNAT Y MINEDU (2018). Esta resolución hace referencia a formar conciencia tributaria en etapa escolar, siempre que se desarrollen programas para cada grado en temas tributarios y rechazo a la evasión tributaria.

Según Jopen et al. (2014), manifiestan que el sistema educativo peruana en las últimas décadas ha pasado por una serie de procesos (el estancamiento de inversiones en el sector educativo, implementación de reformas normativas relacionadas con la educación, tres reformas curriculares en diez años, aumento de la cobertura de la educación básica regular y la disminución de la calidad de educación) que

determinan la estructura y desempeño en el sector educativo, evaluados mediante indicadores como rendimiento académico, tasas de deserción, retorno a la educación, nivel educativo alcanzado.

Entendiendo que el investigar en temas de educación requiere el comprender causas y consecuencias en los procesos que mencionan los autores en su documento, los mismos que no son suficientes para comprender la diversidad política pública y decisiones importantes en educación, siendo el fin de este documento el promover el desarrollo de investigaciones en función de los principales aspectos relacionados al sector educativo.

El sistema educativo está frente a una ciudadanía distinta, de ampliación de derechos, estándares de inclusión, justicia e igualdad en una sociedad diversa como es en nuestro país. Por otro lado, se acepta que es una libre decisión e individual la jerarquía de valores que debe estar orientada a la propia felicidad, siempre y cuando los principios y valores que respaldan el modelo democrático de nuestra sociedad se respeten (MINEDU, 2016).

El ámbito del sistema educativo, la formación docente y elaboración del material educativo se constituyen en base a los estándares de aprendizaje, los cuales son un marco de referencia adecuado para cada nivel de desarrollo exigido por el Currículo. De esta manera, los responsables de la política educativa pueden alinear de manera coherente sus acciones, controlar el impacto de sus decisiones mediante evaluaciones nacionales y realizar ajustes de acuerdo a sus políticas. Se considera que, para mejorar el nivel de aprendizaje de los

estudiantes, este debe ser siempre verificado en función a los estándares de aprendizaje establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

EBR (Educación Básica Regular)

Es una etapa del sistema educativo, cuyo fin es la formación de la identidad personal y social de manera integral, ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo del trabajo y la actividad económica. Su objetivo es que los estudiantes adquieran competencias, habilidades, actitudes y valores a fin de funcionar plena y eficientemente en todas las áreas de la sociedad. La EBR se basa en los principios educativos peruanos y sirve como base para acceder a la educación superior.

Para el MINEDU (Ministerio de Educación), (2016) este modelo está enfocado a brindar una educación adecuada al desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños y jóvenes desde su nacimiento. La educación básica se divide en tres niveles: educación inicial, educación primaria y educación secundaria, y se organiza en siete ciclos que se adaptan a las competencias o estándares de aprendizaje de los estudiantes. Esta división en ciclos brinda flexibilidad y tiempo para que los maestros y estudiantes desarrollen habilidades, agrupando a los alumnos según su edad o nivel educativo.

Desafíos en la práctica evaluativa de la EBR

Luján y Medina (2022) en su artículo científico denominado “Sentido y trascendencia de la evaluación Formativa: desafíos de la práctica evaluativa en la EBR (Educación Básica Regular)” tiene como propósito reflexionar sobre la importancia y el impacto de la evaluación formativa, así como los principales desafíos en la práctica de la evaluación formal de la EBR. Propone un cambio de paradigmas para detener la cultura de evaluación que apoya la enseñanza y los resultados tradicionales.

A partir del análisis documentario, se puede organizar una revisión representativa de las reglas de política educativa global, así como algunas investigaciones contemporáneas y recientes basadas en fundamentos importantes de teoría general y material.

Es importante señalar que Perú tiene diferentes reglas para implementar este método, pero esto no afecta la evaluación o práctica internacional ni en la pedagogía del maestro. Además, aún existen desafíos en el establecimiento de una cultura de evaluación, lo que hace necesario cambiar la percepción de la evaluación como una amenaza. El rol del docente es fundamental para lograr una implementación efectiva de la evaluación formativa, pero es necesario enfatizar y fortalecer su función profesional mediante prácticas reflexivas que promuevan el cambio y la transformación de su comportamiento pedagógico.

También se manifiesta en el artículo que, en el caso de Perú, la Ley General de Educación (Ley n°28044) define la evaluación como un proceso continuo que se caracteriza por la reflexión y la evaluación constante de los resultados, según se establece en el artículo 30. Sin embargo, a pesar de estos avances legislativos y marco normativo todavía hay un margen considerable para mejorar la calidad de enseñanza. Por lo tanto, se recomienda revisar los roles de los docentes y las prácticas de evaluación para garantizar que se comprendan verdaderamente el significado y las implicaciones de los métodos de evaluación formativa. Esto llevó a los autores del artículo a cuestionar los propios desafíos al implementar la evaluación formativa en EBR (Educación Básica Regular).

Gestión educativa y el desempeño de docentes de EBR

Meza et al. (2021) en el artículo denominado “Gestión educativa como factor determinante del desempeño de docentes de EBR (Educación Básica Regular) durante la pandemia COVID-19 en Puno, Perú”. El propósito de este estudio fue analizar el impacto de la gestión educativa en el desempeño pedagógico de los docentes de EBR en Puno durante la pandemia. Se utilizó un enfoque cuantitativo con un alcance explicativo y un diseño no experimental, en el que involucró a 650 docentes de 10 unidades administrativas educativas locales. Se utilizaron la escala de percepción de la gestión educativa y un cuestionario de autoevaluación del desempeño pedagógico, ambas validadas y confiables.

Los resultados mostraron una correlación directa y significativa entre las variables: gestión educativa y desempeño pedagógico; así como las dimensiones de gestión institucional, gestión pedagógica, gestión administrativa, gestión comunitaria. Además, se empleó un modelo de regresión lineal múltiple para explicar el efecto del liderazgo pedagógico de los docentes en Puno.

En conclusión, se determinó que la gestión educativa, entendida como el fortalecimiento de los programas de educación y la mejora de los procesos educativos en respuesta a las necesidades locales y regionales es un factor determinante que revela el nivel de desempeño alcanzado por los docentes de EBR en Puno durante la pandemia de COVID – 19.

Influencia de la inteligencia emocional en el clima institucional de los docentes de EBR

Debido a la emergencia provocada por el Covid-19, el gobierno peruano emitió una orden de distanciamiento social. En este contexto, Menacho et al. (2022) destacan en su investigación la importancia de los aspectos socioemocionales de la inteligencia emocional y cómo afectan las relaciones humanas que conforman el clima institucional para los profesores de las instituciones educativas del distrito de Comas.

El estudio se llevó a cabo con la participación de 139 docentes de EBR. Para la recopilación de datos, se utilizaron dos instrumentos: El inventario de coeficiente emocional Bar On (I-CE), adaptado a la realidad del Perú, para medir la variable de inteligencia emocional, y la

encuesta de escala de clima laboral (CL-SP), para evaluar el clima institucional.

Debido a la naturaleza ordinal de las variables, se aplicó regresión logística ordinal a los resultados. Consideraron los cuatro supuestos, prueba de ajuste del modelo, la prueba de bondad de ajuste, las estimaciones de parámetros y las pruebas de pseudo R-cuadrado.

En conclusión, se determinó que el clima institucional depende de la inteligencia emocional y sus componentes teóricos, como la autoconciencia, la autorregulación, la motivación, la empatía y las habilidades sociales. Esto implica que el clima institucional varía según el nivel de manejo emocional que los docentes logren, así como en función de las diferentes dimensiones de la inteligencia emocional.

Nivel secundario

El nivel secundario constituye la tercera etapa o nivel de la EBR (Educación Básica Regular) y tiene una duración de 5 años. Se ofrece una educación que abarca aspectos humanísticos, ciencias naturales y tecnología para los estudiantes. Su objetivo principal es fortalecer la identidad tanto personal como social del estudiante, desarrollar competencias para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, y el ejercicio de la ciudadanía y facilitar el acceso a la educación superior.

La educación secundaria busca continuar y mejorar el desarrollo de las habilidades aprendidas durante la educación inicial y primaria. Se enfoca en llevar a los estudiantes a niveles más complejos de desarrollo de competencias. Teniendo en cuenta el ritmo, estilo, y el

nivel de aprendizaje de cada estudiante, así como la diversidad lingüística y cultural. Este nivel abarca los ciclos VI y VII de la educación básica regular. El 1° y 2 ° de secundaria son parte del VI ciclo mientras que el ciclo VII corresponde al 3°,4°y5° de educación secundaria. (MINEDU, 2022)

Características del estudiante del ciclo VI

- Durante la etapa de la pubertad y adolescencia el estudiante pasa por cambios internos y externos propios de esta etapa.
- Tiene una influencia determinante en los aspectos cognitivos y socioemocionales.
- La escuela debe adaptar espacios para que los estudiantes puedan expresar sus necesidades y comunicarse con libertad, respeto y confianza.
- Ante el nuevo entorno educativo, las nuevas tecnologías y la formación diversa han dado lugar a diferentes estilos de enseñanza.

Características del estudiante del ciclo VII

- El estudiante ha experimentado múltiples cambios en su desarrollo físico, emocional, social y mental. Estas transiciones son tolerantes a los cambios en cuanto al procesamientos y construcción de conocimientos e interacción con otros.

- Poseen un pensamiento más abstracto que los estudiantes del ciclo anterior, por ello están en circunstancias de desarrollar más complejos y profundos aprendizajes.
- Social y emocional, forman grupos heterogéneos, donde se expresan y se sienten bien.
- Experimentan inestabilidad emocional y expresan sus sentimientos con mayor intensidad.
- La madurez emocional no va en relación con madurez biológica.
- Se encuentran en un proceso de consolidación de su identidad personal.
- Reconocen la necesidad de ser independientes y afirmar su propio “yo”.
- Aumenta su confianza en uno mismo asumiendo la responsabilidad como jóvenes y ciudadanos.

Dimensiones del sistema educativo

El sistema educativo de acuerdo a lo que establece el MINEDU (Ministerio de Educación) en la Estructura curricular según Gómez y Macedo (2008), en su artículo mencionan los siguientes objetivos de la Educación Básica Regular componentes para esta variable:

- Desarrollo personal

De acuerdo a Arón y Milicic (1999), el desarrollo personal en los estudiantes es lo consideran como un “factor que no puede ser dejado exclusivamente a la responsabilidad de los profesores ni a los proyectos

de cada establecimiento educacional”. Los autores hacen mención a que la política educativa debe crear lineamientos y estrategias precisas para la gestión de eventos y proyectos, las cuales se determinan a partir de las distintas realidades de cada escuela, a partir del desarrollo individual de los estudiantes. Asimismo, también mencionan que: “El desarrollo personal de los alumnos y alumnas pasa por el desarrollo personal de los profesores”, indicando que desde la formación inicial se debe dar prioridad a incentivar el desarrollo personal.

Según Arias et al. (2008), definen en su artículo al desarrollo personal, también conocido como crecimiento personal, como el anhelo de superación y motivación para avanzar más allá del desarrollo natural basado en la edad. Consideran que el desarrollo personal es un reto pues consiste en conocer y superar limitaciones propias, es decir, poner en acción y ser consciente que el mejorar la calidad de vida es el principal objetivo.

- Ejercicio de la ciudadanía

Para Arévalo y García (2017), el ejercicio de la ciudadanía consiste en “empoderar al sujeto moral, al sujeto ético, al sujeto de derechos y al sujeto ciudadano de subjetividades interdependientes, que requiere toda sociedad para su desarrollo”. Este empoderamiento del ciudadano implica aspectos de la vida del ser humano, resultando del saber que se reflexiona, se transforma, se apropia, se completa y se supera con el objetivo de crear un nuevo saber.

Cuando se es capaz de ser participe y convertir la realidad es cuando se ejerce poder, por ello el aprendizaje sobre los valores y derechos involucrando la familia y la vida cotidiana no es suficiente, por eso es importante entender el fenómeno global por un lado y lo importante que es la cultura por otro lado con el fin de generar una educación con la intención que se analice criterios y prácticas básicos, aprobados en la sociedad.

- Sociedad del conocimiento

Según el artículo Acevedo y Romero (2019), conceptualizan la sociedad del conocimiento como los “cambios y transformaciones sociales que actualmente se producen en la sociedad”. La reflexión que hacen los autores en su artículo parte de reconocer la urgencia de que la sociedad cruza muchos cambios y lleva a realizar las siguientes preguntas ¿cómo se está educando? ¿Se está preparando a los futuros profesionales de manera adecuada para enfrentarse a los cambios de la sociedad? Esto implicaría evaluar si se está educando personas capaces de adaptarse a estos cambios o quizá se deba hacer un ajuste en todos los niveles del sistema de educación.

Forero (2009), manifiesta en su artículo que la Unesco considera que el acceso a la educación, la información y la libertad de expresión son los pilares fundamentales de la sociedad del conocimiento. Asimismo, señala que esta sociedad tiene una relevancia significativa para el desarrollo económico del país, por lo que es crucial abordar este tema en la educación. El objetivo es formar personas con calidad humana que

contribuyan al desarrollo del país en aspectos económicos, políticos y sociales.

Además, se cita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señalando que la “capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano” es el elemento fundamental de toda sociedad del conocimiento lo que significa que la tecnología en comunicaciones que encontramos hoy en día y la información están siendo consideradas como un medio con el objetivo de desarrollar autonomía y respeto por los derechos humanos.

En conclusión, la sociedad del conocimiento es un estilo nuevo de sociedad en el cual el conocimiento se forma externamente de las instituciones educativas y a la formación inicial no se limita, frente a esto los países en vías de desarrollo podrían tener como obstáculo es la falta de dominio tecnológico.

- Vinculación al mundo del trabajo

La educación y el trabajo en una sociedad son dos elementos esenciales pues están relacionados entre sí. El acceso equitativo a la educación facilita el ejercicio del derecho al trabajo. Por ello, los países que carecen de educación en gran parte de sus ciudadanos suelen experimentar un alto nivel de injusticia social y, como consecuencia, un índice alto de desempleo.

Según González (1993), manifiesta en su artículo que “la misión de la educación básica es más amplia que la de preparación a la vida activa, pero no resulta intrascendente recordar aquí que la capacidad de inserción en la sociedad es hoy un elemento crucial para el desarrollo de la personalidad humana, que es el objeto último de la educación”. Una buena educación básica es la base para la preparación profesional. Cuando no se garantiza una educación de calidad para toda la población, tiene un impacto negativo en la vida laboral, social y democrática.

En conclusión, las instituciones educativas no deben pretender orientar a los estudiantes hacia un campo profesional específico pues es muy temprano, ya que esto limita adquirir conocimientos generales que son esenciales para poder adaptarse a futuros cambios. Sin embargo, deben definir las competencias y conocimientos que el sistema educativo debe enseñar en educación básica regular a sus estudiantes. Las competencias básicas que se requieren hoy en día en los trabajadores están relacionadas con habilidades como la toma de iniciativas, solucionar problemas, aprender por sí mismos y trabajar en equipo. Existe una necesidad amplia de que los docentes informen a sus estudiantes la utilidad de lo aprenden en el salón de clase como se aplicaría en un empleo, en las carreras profesionales y el mundo del trabajo.

2.2.2. Conciencia tributaria

El término “conciencia tributaria” ha sido conceptualizada por varios autores.

SUNAT (2018), la define como: “La conciencia tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales”. Esta definición se encuentra en la guía metodológica para docentes para el nivel secundaria que desarrolló la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) como parte de su programa de cultura tributaria. El objetivo de este programa es desarrollar la conciencia tributaria y ciudadana en la población para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El programa se lleva a cabo a través de la educación formal, en colaboración con el Ministerio de Educación, y mediante acciones directas que incluyen materiales didácticos, una red de colegios, un sitio web educativo y actividades extracurriculares, entre otros.

En opinión de Herrera (2018), es “el conocimiento de la obligación de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad”. En el Perú la conciencia tributaria ha sido un desafío durante mucho tiempo y ha tenido un impacto negativo en el desarrollo del país, pues no se ha logrado recaudar los recursos necesarios para distribuir de manera adecuada que permita ofrecer servicios de calidad.

Mecanismos para la creación de conciencia tributaria

Con el pasar del tiempo la administración tributaria viene modificando sus normativas sin embargo surge la pregunta si es que realmente los contribuyentes han tomado una conciencia tributaria, afirmar a primera instancia es complicado puesto que hay limitantes en los mecanismos que busquen fomentar una conciencia tributaria.

Alva (1995), considera que para que cumplan con sus obligaciones tributarias los contribuyentes, no se debe pensar sólo en incrementar las tasas de impuestos, sino que se debería enfocar en crear conciencia tributaria y para ello menciona tres mecanismos.

- Educación Cívica. - “Es necesario crear las bases de una conciencia tributaria desde la niñez y la juventud porque ésta forma parte del pensamiento integral de la persona, por ende, esta conciencia no se podrá implementar de manera tardía cuando el contribuyente ya aprendió y se acostumbró a burlar el ordenamiento tributario imperante”. Por lo tanto, es necesario integrar en las escuelas y colegios temas relacionados con el pago de impuestos en la educación escolar, pues es en esta etapa en que no sólo se aprenden conocimientos también se asimilan conductas, valores y principios éticos y morales.
- Crear reglas sencillas. - Las normas y leyes tributarias son muy engorrosas en cuanto a su interpretación por lo que la autora recomienda que estas reglas deberían ser redactadas de manera más sencilla, sin dejar de lado los términos técnicos básicos necesarios para construir un sistema tributario que reconozca la

complejidad de la sociedad actual. La simplicidad debe orientarse más hacia la aplicación de las normas que hacia su comprensión, lo cual beneficiaría tanto a los contribuyentes como a la administración tributaria.

- Uso de sanciones. - “La coacción es necesaria para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales”. En la búsqueda de obligar a los contribuyentes a pagar impuestos es un mecanismo del cual no se debe abusar, la sanción monetaria no debe superar en muchas veces el propio pago del tributo pues esto sólo hace que no se guarde una dependencia con un mejor sistema tributario y traerá consigo el incremento de evasión fiscal. Esto significa, que es importante no abusar de las sanciones monetarias, evitando que superen en gran medida el monto del propio tributo, ya que solo generaría una dependencia en lugar de fomentar un sistema tributario más sólido y aumentaría la evasión de impuestos.

Programa para incrementar la conciencia tributaria en el estudiante

La formación de la conciencia tributaria suele reforzarse con la edad, esto significa que implantar ciertos conocimientos desde temprana edad resulta muy ventajoso. En el informe de la OCDE (2019) concluye que “la edad es un factor determinante en la ética tributaria”. Por esto se considera una ventaja el persuadir a los niños y jóvenes en relación al pago de impuestos, enseñándoles la importancia de recaudar tributos.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) plantea las siguientes políticas tributarias para formar conciencia tributaria en estudiantes:

- Incluir los impuestos en el plan de estudio.

Los planes de estudio tienen una cobertura en generaciones completas por lo que se considera un potencial para llegar a todos los futuros contribuyentes. Para ello se requiere de la colaboración de Ministerios de Educación y administraciones tributarias, pues es esencial para la enseñanza en temas tributarios en los colegios y pueda ser considerado como un elemento del plan de estudio.

- Ofrecer a los jóvenes una experiencia en la Administración.

Es un método que tiene como objetivo convertir a los estudiantes en modelos a seguir, no sólo durante el desarrollo de programas sino por el resto de su vida laboral. Aquí la Administración tributaria brinda las herramientas necesarias para convertir a los estudiantes en promotores o portavoces del civismos y cultura fiscal.

- Establecer alianzas/colaboraciones efectivas (con los centros educativos).

Para un mayor alcance es muy importante establecer sólidas alianzas, frente a esto pues las autoridades de las instituciones educativas ponen cierta resistencia pues requiere de dedicar tiempo y esfuerzo por lo que la Administración Tributaria tendría que : (1) establecer acuerdos con las autoridades del

Gobierno local, regional o nacional para integrar temas tributarios en los planes de estudio; (2) trabajar directamente con las instituciones educativas; (3) trabajar con las organizaciones educativas.

- Desconocimiento de la existencia del programa.

Cuando el programa no cuenta con el patrocinio oficial de una institución su impacto se ve limitado, se recomienda poner a disposición de los docentes materiales didácticos sobre materia fiscal y, por otro lado, apertura oficinas regionales de apoyo de la administración tributaria a nivel nacional.

- Recursos humanos limitados.

Expandir los conocimientos tributarios en los centros educativos requiere de recursos humanos que se pueden obtener de 2 formas: los profesores de las mismas escuelas pueden impartir la materia, pero habría que invertir en capacitarlos y, por otro lado, se puede buscar voluntarios entre los funcionarios de la misma administración tributaria.

Dimensiones de la conciencia tributaria

Herrera (2018), mide la conciencia tributaria en tres dimensiones a fin de dar a conocer una escasez en la conciencia tributaria y los avances realizados por el Estado frente a este problema.

- Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos.

Está relacionado con acciones en base al conocimiento adquirido, como solicitar comprobantes de pago al realizar compras, comprender las consecuencias negativas de no hacerlo y estar dispuesto a solicitar comprobantes en todas las transacciones para contribuir a la recaudación fiscal, es decir recaudas impuestos. Los alumnos que obtienen estos conocimientos tributarios son conscientes de su responsabilidad al momento de votar en elecciones y elegir a los gobernantes responsables de decidir la distribución de la mejor manera de los tributos.

SUNAT (2020), El economista Carlos Parodi, catedrático de la Universidad del Pacífico, destaca la importancia de los impuestos en el encuentro “Retos NAF en la Nueva Convivencia Social”, señalando que la recaudación tributaria es la mejor manera de abordar el problema del presupuesto público radica en evitar un aumento excesivo de la deuda externa, ya que esto comprometería los ingresos futuros.

Además, gracias a una gestión fiscal responsable y al incremento de la recaudación en los últimos años, contamos con

recursos para hacer frente a los efectos negativos del COVID-19. Es previsible que experimentemos un déficit fiscal más alto debido a la paralización económica causada por el confinamiento obligatorio y los gastos significativos relacionados con la pandemia. Por lo tanto, es imperativo aumentar la recaudación. Este esfuerzo es una responsabilidad compartida entre todos, sin excepción, y no recae exclusivamente en la SUNAT.

No podemos eludir nuestra responsabilidad ni utilizar excusas como el incumplimiento tributario de otros o la mala gestión de los recursos públicos por parte del Estado. Debemos ser conscientes de que la evasión fiscal, la corrupción y la falta de eficiencia en el manejo del gasto público no justifican eludir el pago de impuestos. Por el contrario, debemos actuar de manera correcta para contribuir a la recuperación de nuestro país, es decir entender la importancia y responsabilidad de pagar impuestos.

- Conocimiento de pagar tributos por solidaridad.

El estudiante es consciente que cuando se pagan los impuestos, específicamente el Impuesto General a las Ventas (IGV), en la práctica se está cumpliendo con el principio de solidaridad con sus compatriotas, basándose en la religión, porque sabe que tiene que cumplir con sus deberes antes de exigir sus derechos.

El Tribunal Constitucional Peruano legitima la adopción de medidas fiscales de recaudación sobre la base del principio de solidaridad.

En la Constitución Política del Perú, Art.59 hace mención: que el Estado proporciona oportunidades de superación a aquellos sectores donde sufren alguna desigualdad. (Garcia 2011)

SUNAT(2023), en el material educativo que brinda para 3°, 4° y 5° de secundaria manifiesta que el principio de solidaridad es un valor que promueve un conjunto de deberes:

a) El compromiso de todos los miembros de una comunidad de contribuir con sus acciones hacia la consecución de un objetivo compartido. En este sentido, existen diversas formas de comportamiento (como ocupar cargos públicos y cumplir deberes ciudadanos) que benefician al conjunto social.

b) La responsabilidad de las autoridades y del Estado en la sociedad consiste en distribuir de manera justa los beneficios aportados por sus miembros, sin dejar de lado la obligación de tomar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos sociales. A pesar de que la solidaridad no esté expresamente establecida en la Constitución, su presencia implícita obliga por igual a todos los miembros de la sociedad y a los líderes, quienes deben esforzarse por alcanzar los objetivos sociales.

- Voluntad de pagar tributos.

El estudiante está dispuesto a pagar tributos de manera voluntaria cuando se identifica con su comunidad y a la vez inicia en el desarrollo y crecimiento local, es decir, el estudiante muestra disposición para pagar impuestos voluntariamente y es consciente de que a su vez está contribuyendo con el desarrollo y crecimiento del país.

La SUNAT (2021) en la guía pedagógica para docentes del nivel secundario manifiesta que el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y el respeto a las normativas tributarias deben surgir de manera natural como resultado de la incorporación de valores éticos en el ámbito tributario. La labor educativa tiene, entre otras importantes responsabilidades, el serio compromiso de promover la ciudadanía democrática. Este concepto implica la transmisión de valores, principios, conocimientos y normas, así como habilidades sociales enmarcadas en la empatía, el respeto por los demás y la no discriminación.

Es esencial que la enseñanza no resulte monótona, sino que sea ejemplar. A pesar de los esfuerzos conjuntos de la SUNAT y el Ministerio de Educación para incorporar el plan de cultura tributaria en el currículo actual, depende completamente del docente implementarlo de manera creativa, eficaz y persuasiva.

El propósito es fortalecer la responsabilidad ciudadana en el pago de impuestos de forma consciente, constante y voluntaria,

dentro de un contexto de honestidad y transparencia, como cimientos de la ciudadanía democrática. Tanto los docentes como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) trabajan en la formación de ciudadanos fiables, cumplidores y éticos. La meta es lograr una comprensión generalizada de que cumplir con las obligaciones tributarias es una responsabilidad ineludible. A su vez, la SUNAT asume la responsabilidad de ser eficaz en la recaudación y de respetar los principios tributarios fundamentales: equidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad y progresividad.

2.3. Definición de términos básicos

A. Conciencia tributaria

Implica que los ciudadanos perciban la función social de los impuestos, especialmente a través de la educación, partiendo desde el sistema educativo, según lo mencionado por el autor. Se destaca la necesidad de incluir contenidos tributarios, es decir, que es importante enseñar temas de materia fiscal en el currículo escolar desde la educación básica regular para abordar y reducir los problemas asociados a la informalidad y la evasión tributaria. (Cárdenas, 2020)

B. Cultura tributaria

Es aplicar los conocimientos de los deberes tributarios en el cumplimiento de éstos basados en los valores de vida como buen contribuyente. Es fundamental para la recaudación y el sostenimiento de los países, ya que los impuestos son utilizados por el Estado en beneficio de la población. (Amasifuen, 2015)

C. Educación cívico – tributaria

Se refiere a la educación de los contribuyentes en aspectos económicos, sociales y culturales, con el objetivo de mejorar la relación entre los contribuyentes, los regímenes tributarios y la administración tributaria para el beneficio de la sociedad. La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) destaca en su informe que la educación cívico – tributaria debe estar orientada a formar una cultura de cumplimiento de obligaciones tributarias, educar a niños y adolescentes en temas tributarios

implica ayudarles a comprender la importancia social de los impuestos.
(OCDE, 2021)

D. Sistema educativo

Es responsable de implementar rutas formativas reconocidas tanto dentro como fuera de los colegios, establecer pasarelas de los periodos, modalidades, niveles y ciclos educativos, promover la experiencia laboral y profesional, y fomentar la educación continua. (Kalinowski, 2011)

E. Solidaridad

Es un principio que contribuye a la formación de la conciencia tributaria e implica el pagar impuestos para que el Estado pueda atender las demandas sociales, es decir, todos debemos aportar para el bien común y garantizar una sociedad justa y digna para las generaciones futuras. (Herrera, 2018)

2.4. Sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El sistema educativo se relaciona significativamente con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) El desarrollo personal se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.
- b) El ejercicio de la ciudadanía se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.
- c) La sociedad del conocimiento se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.
- d) La vinculación al mundo del trabajo se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

2.5. Sistema de variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Sistema Educativo	Es la entidad encargada de implementar programas educativos tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, estableciendo conexiones entre etapas, modalidades, niveles, ciclos y formas de educación, así como la integración de la experiencia laboral y profesional y la educación continua. (Kalinowski, 2011)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Personal 2. Ejercicio de la ciudadanía 3. Sociedad del conocimiento 4. Vinculación al mundo del trabajo 	Ordinal
Variable 2: Conciencia Tributaria	Se refiere a la percepción por parte de los ciudadanos sobre el rol social de los impuestos, basada en procesos educativos con el objetivo de reducir los problemas relacionados con la informalidad y la evasión tributarias. (Cárdenas, 2020)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos. 2. Conocimiento de pagar tributos por solidaridad. 3. Voluntad de pagar tributos. 	Ordinal

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo pura o básica, las variables de estudio no se manipulan intencionalmente para cumplir con los objetivos, a su vez está orientada a la generación de nuevas teorías en base a la relación de la “Sistema Educativo” y “Conciencia Tributaria” de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. Cabe resaltar que permanece sobre las bases teóricas citadas, las mismas que son puestas en práctica para abordar el problema de investigación.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de esta investigación es no experimental, dado que la investigación prioriza el estudio de la problemática de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, sin realizar alguna variación en la entidad u objeto de estudio, es decir, los estudiantes. A su vez, presenta un diseño transversal, ya que la presente investigación se desarrolla en un determinado momento único en el tiempo, manteniendo la fidelidad de dicha información.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

En relación a la información obtenida de la base de datos de ESCALE Estadística de la Calidad Educativa al 2022 la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, cuenta con 111 alumnos 1° grado a 5° grado en nivel secundaria donde dicho dato se ha considerado para el establecimiento del tamaño de la población de estudio.

3.3.2. Muestra

Por consiguiente, bajo la suposición que se está frente a una población conocida se ha tomado una muestra censal, por lo que la muestra de estudio está conformada por los 111 alumnos del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita de la ciudad de Tacna en el año 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

La técnica que he permitido recolectar los datos necesarios para obtener los resultados, es la encuesta. Siendo un procedimiento de investigación donde se han recopilado datos a partir de una serie de preguntas.

3.4.2. Instrumentos

El instrumento por consecuencia es el cuestionario, siendo una herramienta de investigación que tiene como propósito obtener información de los encuestados a través de la serie de preguntas que la componen.

3.5. Técnicas de procesamiento de datos

Una vez realizado el procedimiento de investigación de las encuestas correspondientes, se ha obtenido información necesaria que ha sido procesada en el programa estadístico SPSS v. 22 para Windows, el cual ha permitido tabular los datos de las encuestas, y por medio de las opciones del menú, procesarlas para obtener las tablas que representen la información de una forma ilustrativa determinando el comportamiento de las variables de estudio.

En el mismo programa estadístico se ha podido obtener el coeficiente de Alpha de Cronbach que ha permitido determinar la fiabilidad de los cuestionarios aplicados para poder proseguir con los resultados que se busquen, y además se ejecutaron las pruebas estadísticas para calcular los coeficientes estadísticos, por lo que se aplicó la regresión lineal que permite determinar la influencia de la “Sistema educativo” sobre la formación de la “Conciencia Tributaria” de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita de la ciudad de Tacna en el año 2023, concluyendo así, con la investigación al realizar la verificación de las hipótesis planteadas.

3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación

Para realizar la confiabilidad del instrumento se aplicó el estadístico de alfa de Cronbach para cada una de las dimensiones que conforman cada una de las variables. Siendo así que tenemos para la variable “Sistema Educativo”:

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 1 Variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,750	3

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 2 Variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,785	3

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 3 Variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,854	3

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 4 Variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,795	3

Asimismo, se realizó el análisis de fiabilidad para las dimensiones de la variable “Conciencia Tributaria” teniendo que:

Tabla 6

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 1 Variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,768	3

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 2 Variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,791	3

Tabla 8

Estadísticas de fiabilidad: Dimensión 3 Variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,832	3

Como podemos observar en la tabla 9 se tiene para cada uno de las dimensiones un estadístico de alfa de Cronbach superior al 0,7, siendo que cada uno de ellos demuestra una fiabilidad en el instrumento utilizado.

Tabla 9*Resumen de fiabilidad por variable y dimensiones*

Variable 1	Alfa de Cronbach
Dimensión 1	,750
Dimensión 2	,785
Dimensión 3	,854
Dimensión 4	,795
Variable 2	Alfa de Cronbach
Dimensión 1	,768
Dimensión 2	,791
Dimensión 3	,832

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

Se realizó el tratamiento estadístico una vez elaborado el registro de la data recogida hojas de cálculo de Excel con el fin de desarrollar la parte de estadística descriptiva y, para desarrollar la parte de estadística inferencial para el análisis de correlación se utilizó el programa SPSS.

Los resultados presentados están acorde a cada variable determinando un análisis general seguido de un análisis por dimensiones. Es importante señalar que, con el instrumento diseñado, el encuestado tenía varias alternativas de respuesta siendo estas: “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo”, “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “En desacuerdo”, “Totalmente en desacuerdo”, estas opciones de respuesta fueron planteadas con el fin de brindar mayor facilidad al encuestado para responder a cada una de las interrogantes planteadas.

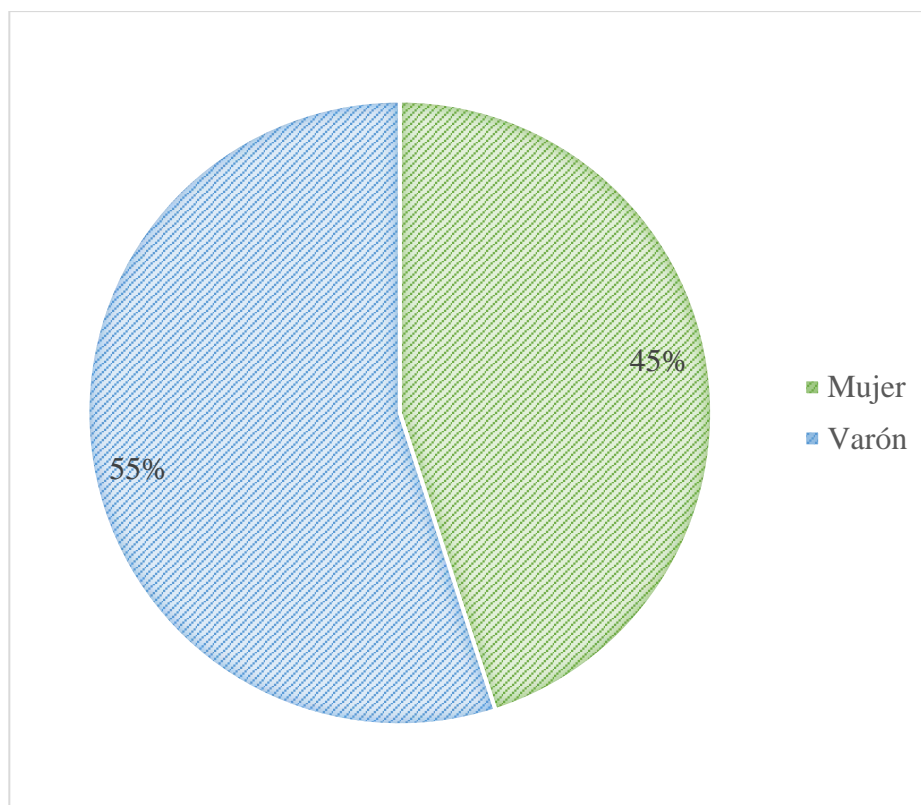
Se debe mencionar que se realizó una prueba piloto al 27% de la muestra para identificar desviaciones o confirmar la tendencia de las alternativas de respuesta. La misma que sirvió como base para la mejora del instrumento y posterior aplicación a la muestra definida.

4.2. Presentación de resultados

4.2.1. Resultados de datos informativos

Figura 5

Análisis del sexo de la población encuestada

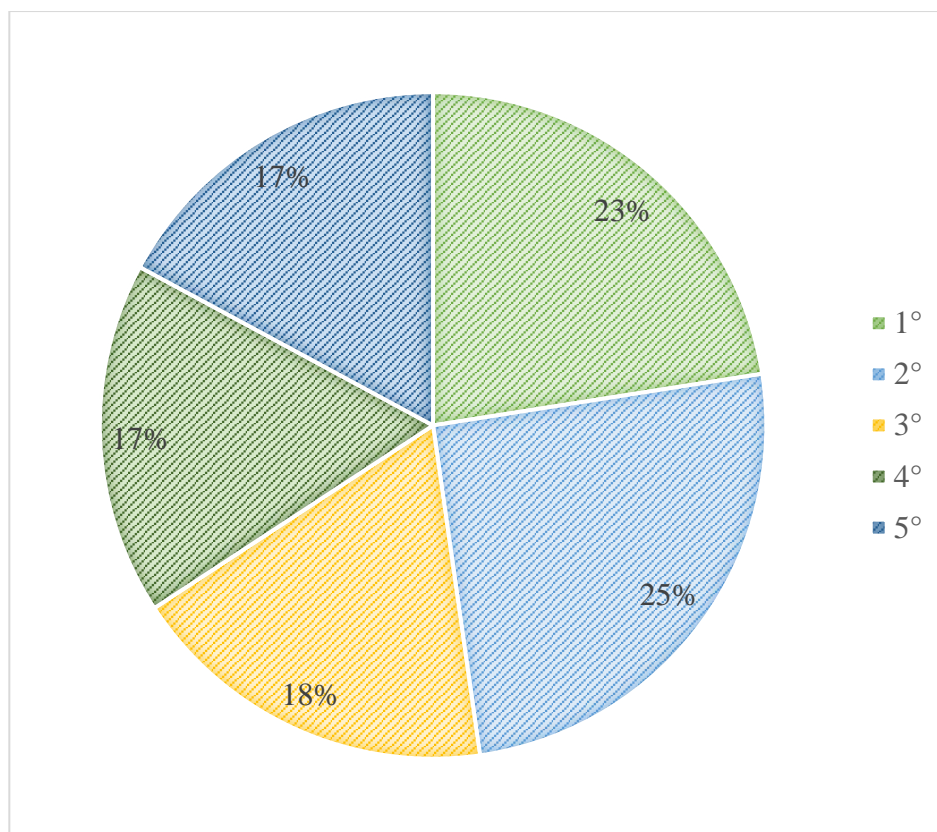


Interpretación:

Del 100% de los escolares del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 55% de los encuestados fueron varones y el 45% mujeres.

Figura 6

Análisis del grado de la población encuestada



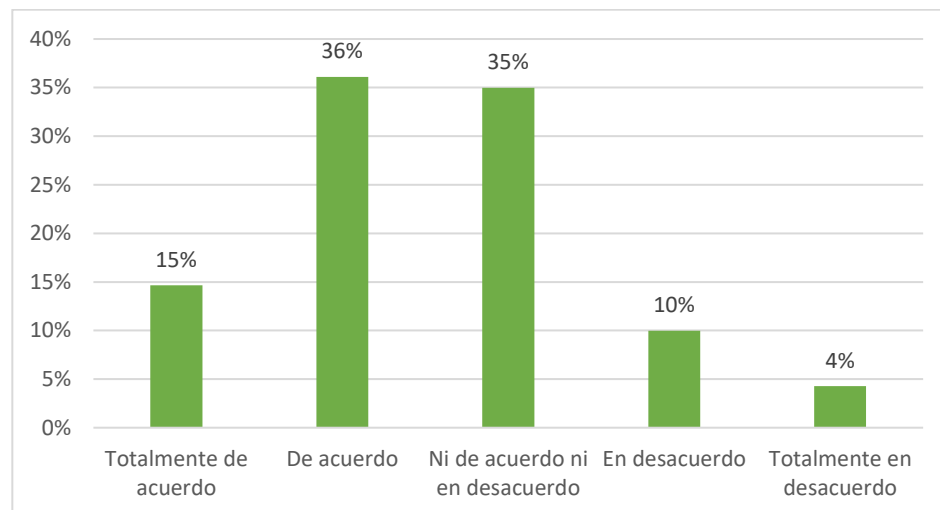
Interpretación:

Del 100% de los alumnos en el nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita de la ciudad de Tacna, el 23% de los encuestados pertenecen al primer grado de secundaria, el 25% pertenecen al segundo grado de secundaria, el 18% pertenecen al tercer grado de secundaria, el 17% pertenecen al cuarto grado de secundaria y el 17% pertenecen al quinto grado de secundaria.

4.2.2. Resultados de la variable: Sistema educativo

Figura 7

Variable: Sistema educativo



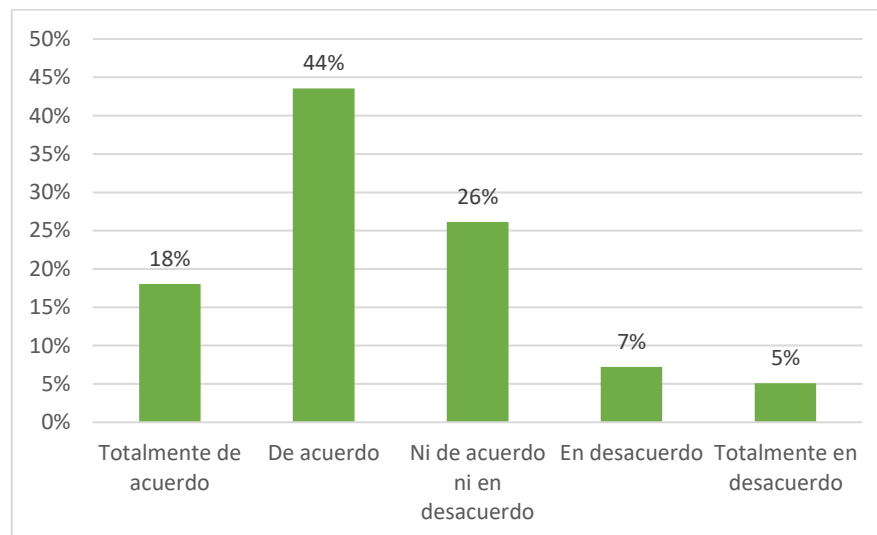
Interpretación:

La variable sistema educativo fue evaluada a partir de cuatro dimensiones: “Desarrollo personal”, “ejercicio de la ciudadanía”, “sociedad del conocimiento” y “vinculación al mundo del trabajo”. En la figura 7, se puede evidenciar que del 100% de los educandos del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 36% de los encuestados están de acuerdo y un 35% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 15% está totalmente de acuerdo indicando que la mayor parte que representa el 86% de los encuestados consideran importante las dimensiones del sistema educativo.

4.2.2.1. Dimensión 1: Desarrollo personal.

Figura 8

Desarrollo Personal



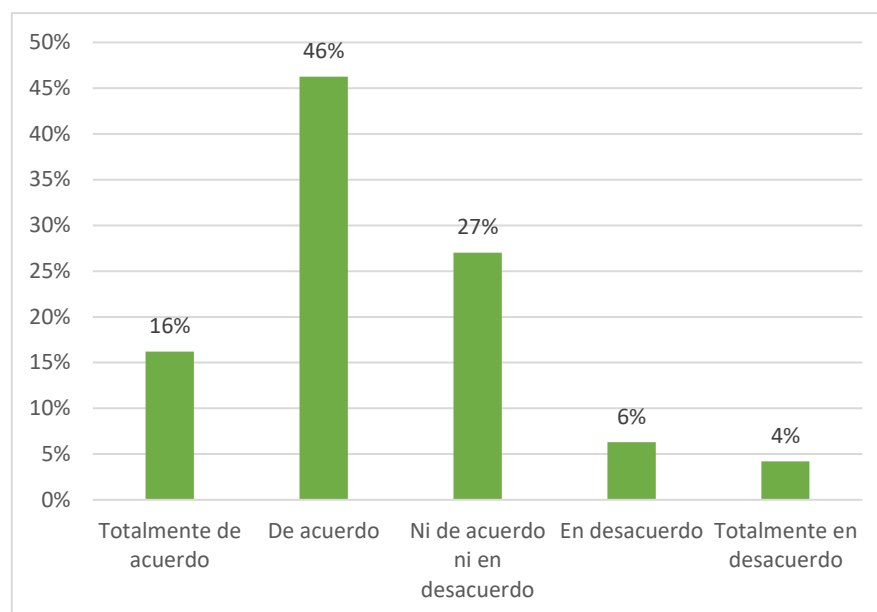
Interpretación:

En la figura 8, se puede observar como del 100% de los alumnos en el nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 44% de los encuestados están de acuerdo con aspectos del desarrollo personal siendo conscientes que la participación ciudadana y el cumplimiento tributario son importantes para el crecimiento y sostenimiento económico del país así como también es importante la participación democrática de las instituciones educativas en el logro del bien común de la sociedades.

4.2.2.2. Dimensión 2: Ejercicio de la ciudadanía.

Figura 9

Ejercicio de la Ciudadanía



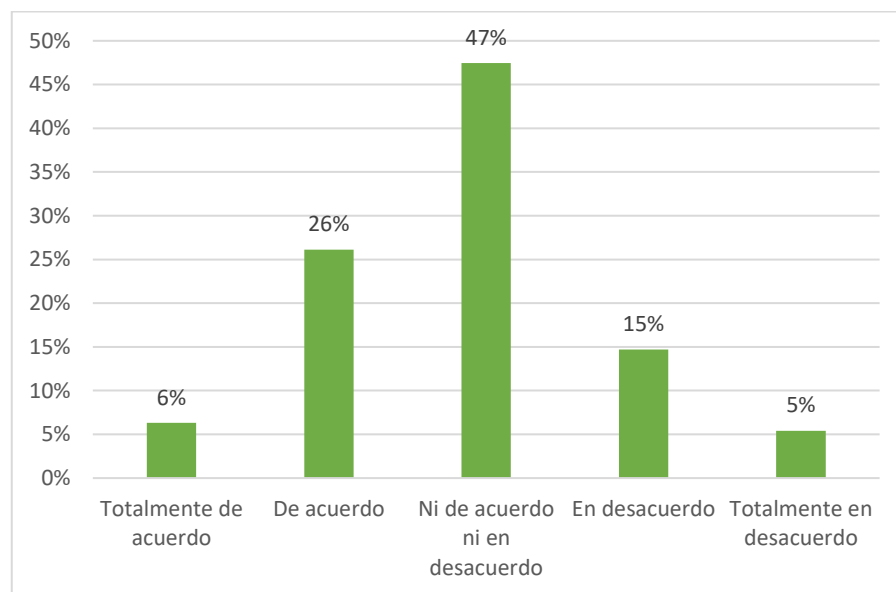
Interpretación:

De los resultados arrojados por el cuestionario y presentados en la figura 9, se puede observar que del 100% de los alumnos en el nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 46% de los encuestados están de acuerdo en aspectos del ejercicio de la ciudadanía siendo conscientes en el grado de importancia que tiene la participación ciudadana y que la institución educativa debe desarrollar estrategias en esta sobre la educación tributaria puesto que es trascendental para el cumplimiento tributario y beneficiar al desarrollo del país.

4.2.2.3. Dimensión 3: Sociedad del conocimiento.

Figura 10

Sociedad del Conocimiento



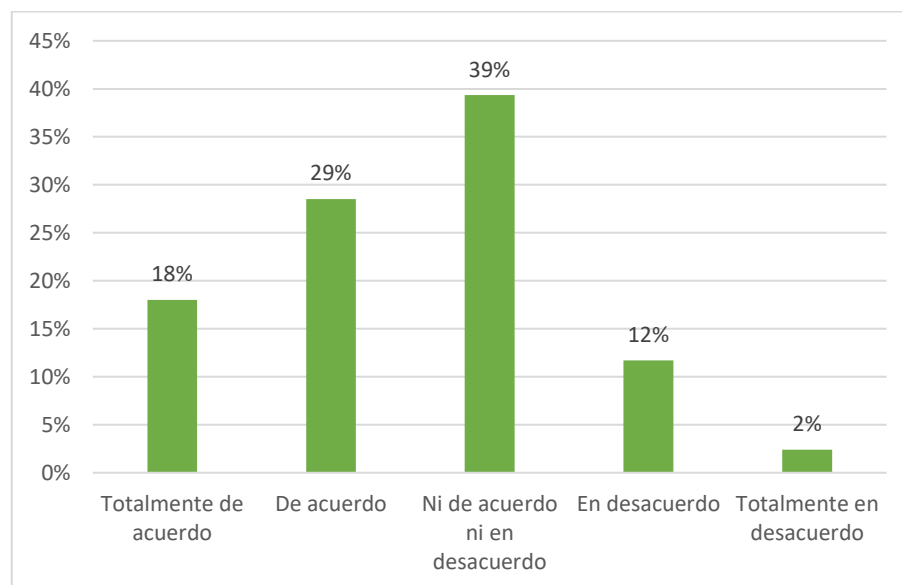
Interpretación:

De los resultados arrojados por el cuestionario y representados en la figura 10, se observa que del 100% de los alumnos del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 47% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 26 % están de acuerdo en aspectos de la sociedad del conocimiento siendo conscientes en que tan importante es la información sobre responsabilidad tributaria, que propone la SUNAT (Superintendencia Nacional Aduanas y de Administración Tributaria) a través de los distintos medios de comunicación como internet, charlas, folletos, propagandas, etc.

4.2.2.4. Dimensión 4: Vinculación al mundo del trabajo.

Figura 11

Vinculación al Mundo del Trabajo



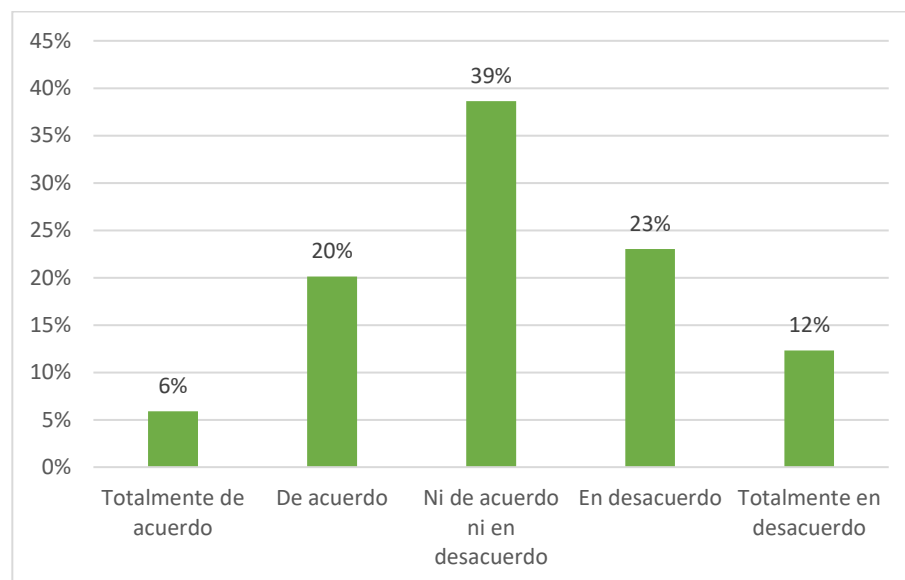
Interpretación:

De los resultados arrojados por el cuestionario y representados en la figura 11, se observó que del 100% de los estudiantes del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 39% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 29 % están de acuerdo en aspectos de vinculación al mundo del trabajo siendo conscientes en la importancia que tiene el estar informado en normas tributarias y participar en asuntos público de la sociedad y, que para ello la institución educativa debe promover buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria en los futuros contribuyentes.

4.2.3. Resultados de la variable: Conciencia tributaria

Figura 12

Variable: Conciencia Tributaria



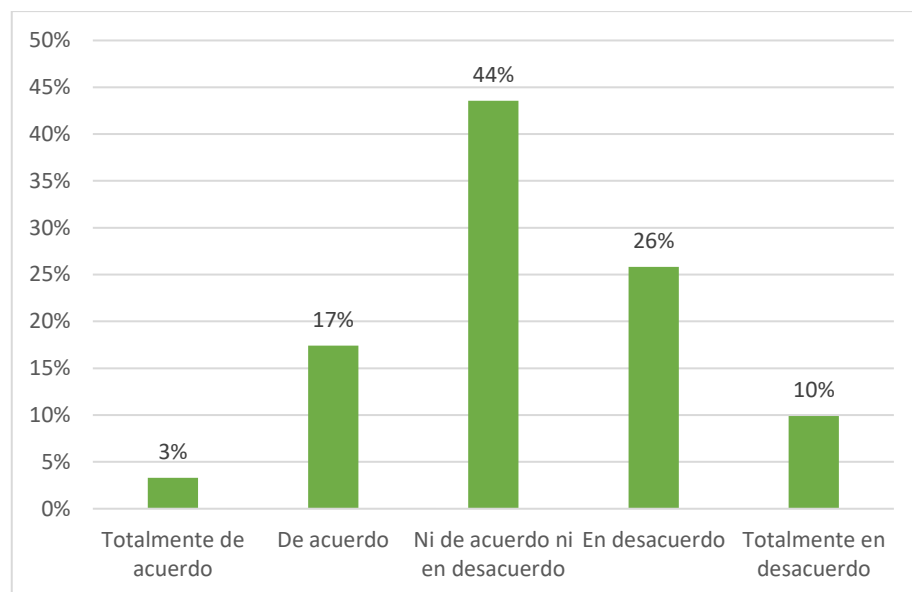
Interpretación:

La variable conciencia tributaria fue evaluada a partir de tres dimensiones: Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos, conocimiento de pagar tributos por solidaridad y voluntad de pagar tributos. En la figura 12, se puede evidenciar que del 100% de los alumnos en el nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 39% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 23 % está en desacuerdo y un 12 % está totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría, que representa el 74% de los encuestados, considera que las dimensiones mencionadas tienen menos relevancia. Esto podría ser el resultado de una deficiencia de conocimientos en el aspecto tributario y de una deficiente formación en cuanto a la conciencia tributaria de los estudiantes.

4.2.3.1. Dimensión 1: Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos.

Figura 13

Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos



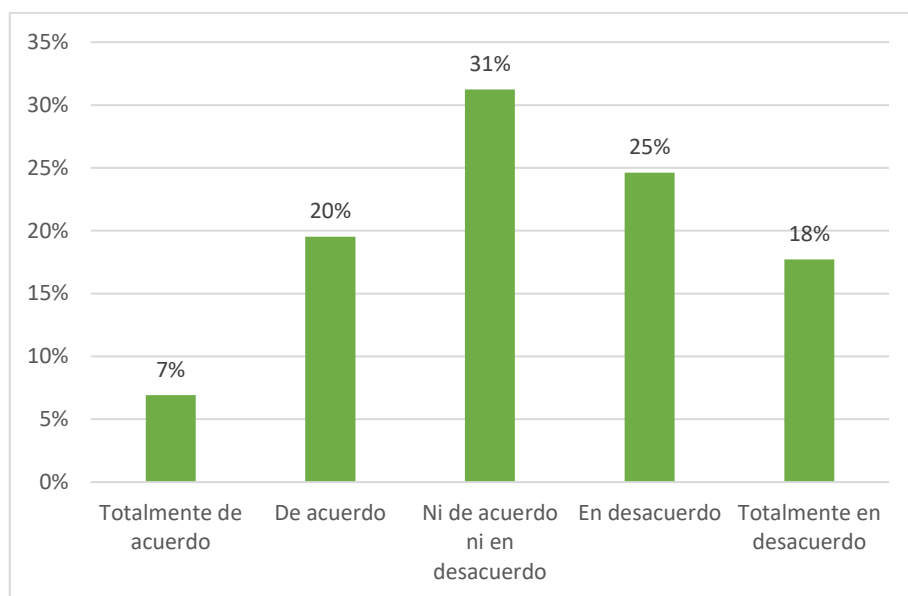
Interpretación:

Según la figura 13 es notorio que del 100% de los alumnos del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 44% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 26 % están en desacuerdo con aspectos relacionados al conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos puesto que la población no identifica términos tributarios y existe cierto desconocimiento de su significado.

4.2.3.2. Dimensión 2: Conocimiento de pagar tributos por solidaridad.

Figura 14

Conocimiento de pagar tributos por solidaridad



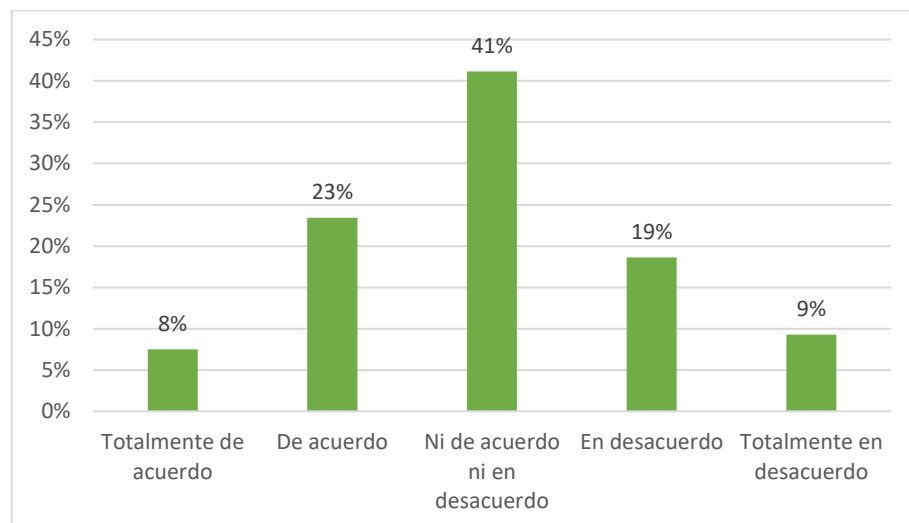
Interpretación:

De los resultados arrojados por el cuestionario y presentados en la figura 14, se observa que del 100% de los estudiantes del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 31% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 25 % están en desacuerdo y un 20% de acuerdo con aspectos de conocimiento de pagar tributos por solidaridad como la perspectiva que tiene la población para cumplir frente a sus obligaciones tributarias y la buena disposición que tienen frente a ello en relación con la confianza que tienen en el Estado para disponer de los impuestos recaudados.

4.2.3.3. Dimensión 3: Voluntad de pagar tributos.

Figura 15

Voluntad de pagar tributos



Interpretación:

Según la figura 15 es notorio que del 100% de los alumnos del nivel secundaria de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita de la ciudad de Tacna, el 41% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 23% están en de acuerdo con aspectos relacionados a la voluntad de pagar impuestos como el pagar tributos porque lo exige la Ley y la satisfacción por cumplir con los deberes tributarios.

4.3. Contraste de hipótesis

Tabla 10

Prueba de normalidad de las variables y sus dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Desarrollo Personal	,206	111	,000	,914	111	,000
Ejercicio de la ciudadanía	,127	111	,000	,939	111	,000
Sociedad del conocimiento	,155	111	,000	,961	111	,003
Vinculación al mundo del trabajo	,185	111	,000	,952	111	,001
Sistema Educativo	,080	111	,076	,973	111	,024
Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos	,126	111	,000	,977	111	,050
Conocimiento de pagar tributos por solidaridad	,122	111	,000	,964	111	,004
Voluntad de pagar tributos	,089	111	,030	,973	111	,026
Conciencia Tributaria	,076	111	,146	,980	111	,097

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Según los resultados presentados en la tabla 10, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov para analizar los 111 datos disponibles. Asimismo, la variable “sistema educativo” y “conciencia tributaria” presentan una distribución normal, puesto que su p-valor es 0,076 y 0,146 respectivamente, siendo mayores a 0,05. Por lo tanto, se deben emplear pruebas paramétricas utilizando el coeficiente de correlación r de Pearson.

Por otro lado, las dimensiones “desarrollo personal”, “ejercicio de la ciudadanía”, “sociedad del conocimiento”, “vinculación al mundo del trabajo”, “conocimiento de la importancias y responsabilidad de pagar tributos” y “conocimiento de pagar tributos por solidaridad”, así como la “voluntad de pagar tributos”, no siguen una distribución normal, dado que sus valores de p son menores a 0,05 (p=0,000). Por lo tanto, se debe aplicar la prueba no paramétrica utilizando el coeficiente de correlación rho de Spearman.

4.3.1. *Contraste de hipótesis general*

H₀: El sistema educativo no se relaciona significativamente con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

H₁: El sistema educativo se relaciona significativamente con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

Tabla 11

Prueba de correlación de la hipótesis general

		Sistema Educativo	Conciencia Tributaria
Sistema Educativo	Correlación de Pearson	1	,558**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	111	111
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	,558**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	111	111

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

La matriz de correlación en la tabla 11 muestra los datos obtenidos, con un valor de significancia bilateral de 0,000, que es menor que el nivel de significancia establecido de 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que indica que hay una relación significativa entre el sistema educativo y la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, durante el periodo 2023. Además, el grado de relación que existe entre ambas variables es del 55,8%.

4.3.2. *Contraste de hipótesis específicas*

4.3.2.1. **Contraste de hipótesis específica I.**

H₀: El desarrollo personal no se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

H₁: El desarrollo personal se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

Tabla 12

Prueba de correlación de la hipótesis específica 1

			Sistema Educativo	Desarrollo Personal
Rho de	Sistema Educativo	Coeficiente de correlación	1,000	,731**
Spearman	Educativo	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	111	111
	Desarrollo Personal	Coeficiente de correlación	,731**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	111	111

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los resultados presentados en la tabla 12 muestran un valor de significancia bilateral de 0,000, menor que el nivel de significancia establecido de 0,05. Por lo tanto, debemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que señala que hay una relación significativa entre el desarrollo personal y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita durante el periodo 2023. Además, el grado de relación entre ambas variables es de 73,1%.

4.3.2.2. Contraste de hipótesis específica II.

H_0 : El ejercicio de la ciudadanía no se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

H_1 : El ejercicio de la ciudadanía se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

Tabla 13

Prueba de correlación de la hipótesis específica 2

			Sistema Educativo	Ejercicio de la ciudadanía
Rho de Spearman	Sistema Educativo	Coefficiente de correlación	1,000	,812**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	111	111
	Ejercicio de la ciudadanía	Coefficiente de correlación	,812**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	111	111

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los datos hallados como se aprecian en la table 13 indican un valor de significancia bilateral de 0,000, que es menor que el nivel de significancia establecido de 0,05. Por lo tanto, debemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, lo que sugiere que hay una relación significativa entre el ejercicio de la ciudadanía y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. Además, el grado de relación entre ambas variables es del 81,2%.

4.3.2.3. Contraste de hipótesis específica III.

H₀: La sociedad del conocimiento no se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

H₁: El ejercicio de la ciudadanía se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

Tabla 14

Prueba de correlación de la hipótesis específica 3

			Sistema Educativo	Sociedad del conocimiento
Rho de Spearman	Sistema Educativo	Coefficiente de correlación	1,000	,570**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	111	111
	Sociedad del conocimiento	Coefficiente de correlación	,570**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	111	111

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los resultados presentados en la tabla 14 indican un valor de significancia bilateral de 0,000, que es menor al nivel de significancia de 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, indicando una relación significativa entre la sociedad del conocimiento y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E, Verdad y Vida – Veritas et Vita durante el periodo 2023. Además, el grado de relación entre ambas variables es del 57%.

4.3.2.4. Contraste de hipótesis específica IV.

H₀: La vinculación al mundo del trabajo no se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

H₁: La vinculación al mundo del trabajo se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.

Tabla 15

Prueba de correlación de la hipótesis específica 4

			Sistema Educativo	Vinculación al mundo del trabajo
Rho de Spearman	Sistema Educativo	Coefficiente de correlación	1,000	,777**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	111	111
Vinculación al mundo del trabajo	Vinculación al mundo del trabajo	Coefficiente de correlación	,777**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	111	111

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los datos hallados como se aprecian en la tabla 15 representan un valor de significancia bilateral de 0,000, que es menor que el nivel de significancia de 0,05. Por lo tanto, debemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, lo que indica que si hay una relación significativa entre la vinculación al mundo del trabajo y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita durante el periodo 2023. Además, el grado de relación entre las variables es del 77,7%.

4.4. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos de la información recopilada, así como la comprobación y verificación de hipótesis, permitieron corroborar la existencia de una relación significativa entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita durante el periodo 2023. Al analizar las respuestas de los encuestados, se observa que una gran mayoría de la muestra, objeto de estudio, desconoce temas tributarios, lo cual puede tener un impacto relevante en la capacidad de los futuros contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, es de vital importancia implementar acciones correctivas para fomentar la formación de conciencia tributaria desde la etapa escolar.

Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Sinforoso et al. (2018) titulada “La educación tributaria de los estudiantes de primaria del Municipio de Actopan, Veracruz”, donde se concluye que es recomendable promover la educación tributaria a través de un “Programa de Civismo Fiscal” en la educación básica, orientado a los futuros contribuyentes. De igual manera concuerdan con Porras y Díaz (2022) en su investigación titulado como “El sistema educativo y su incidencia en la formación de la cultura tributaria en las Instituciones Educativas de nivel secundaria en Lima Norte año 2021”, en la que manifiestan que el sistema educativo tiene una relación incidente en la formación de cultura tributaria, y sugieren que la inclusión de temas fiscales en el currículo educativo mejoraría la educación tributaria y el

desempeño de los maestros a través de métodos educativos de manera eficaz a fin para fomentar la conciencia tributaria.

Asimismo, Chinchay et al. (2021) en su investigación denominada “La educación tributaria y la formación de la conciencia tributaria en los alumnos de la I.E. Annie Soper, año 2021” manifiestan que la educación tributaria no influye significativamente en la formación de conciencia tributaria, indicando que los alumnos no adquieren suficientes conocimientos tributarios, pero sí poseen suficientes valores para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

Primera

Los resultados obtenidos confirman la existencia de una relación significativa entre el sistema educativo y la formación de la conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. El análisis estadístico revela un valor de significancia bilateral de 0,000, menor que el nivel establecido de 0,05, demostrando evidencia de esta relación siendo el grado de relación de 55,8%. Además, se observa que los estudiantes consideran trascendentales los aspectos como el “desarrollo personal”, “ejercicio de la ciudadanía”, “sociedad del conocimiento” y “vinculación al mundo del trabajo” en el sistema educativo como elementos clave para la formación de su conciencia tributaria. Estos hallazgos respaldan el logro del objetivo general de la investigación.

Segunda

Se ha encontrado una relación significativa entre el desarrollo personal y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. El valor de significancia bilateral hallado es de 0,00, inferior al nivel 0,05, lo que indica una fuerte evidencia de esta relación. El grado de relación entre ambas variables se estima en un 73,1%. Además, se destaca que la mayoría de los alumnos encuestados reconocen la importancia de la participación ciudadana y el cumplimiento tributario para el crecimiento y sostenimiento económico del país, así como también cumple un rol importante la participación democrática de las instituciones educativas en el logro del bien común de la sociedad. Con esto se comprueba el logro del primer objetivo específico de la investigación.

Tercera

Se confirma la existencia de una relación significativa entre el ejercicio de la ciudadanía y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. Esto se evidencia mediante un valor de significancia bilateral de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia establecido de 0,05, demostrando la existencia de dicha relación. Además, se observa un grado de relación del 81,2%. La mayoría de los encuestados reconocen la importancia de la participación ciudadana y el hecho de que la institución educativa implemente estrategias relacionadas con la educación tributaria, debido a la relevancia que tiene el cumplimiento tributario en el desarrollo de nuestro país. Con esto se demuestra que se ha logrado cumplir con el segundo objetivo específico.

Cuarta

Se ha comprobado la existencia de una relación entre la sociedad del conocimiento y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. Esto se respalda por un valor de significancia bilateral de 0,000, menor al nivel de significancia de 0,05, lo que evidencia la relación existente. Además, el grado de relación que existe entre ambos es de 57%. Los encuestados son conscientes de la importancia de acceder a información sobre responsabilidad tributaria proporcionada por la SUNAT (Superintendencia Nacional Aduanas y de Administración tributaria) a través de diversos medios de comunicación como internet, charlas, folletos, propagandas, etc. Por lo tanto, se ha logrado cumplir con el tercer objetivo específico.

Quinta

Se ha confirmado la existencia de una relación entre la vinculación al mundo del trabajo y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023. Esto se sustenta en un valor de significancia bilateral de 0,000, menor al nivel de significancia de 0,05, evidenciando la relación existente. Además, el grado de relación que existe entre ambos es de 77,7%. Siendo conscientes, la mayoría de los encuestados, en la importancia que tiene el estar informado en normas tributarias y participar en asuntos públicos de la sociedad y que para ello la institución educativa debe promover buenas prácticas a fin de reducir la informalidad tributaria en los futuros contribuyentes. Por lo tanto, con esto se prueba que se ha cumplido con éxito el cuarto objetivo específico.

RECOMENDACIONES

Primera

Al MINEDU (Ministerio de Educación), se recomienda que priorice e incorpore de manera más sólida en los currículos generales de EBR (Educación Básica Regular) en el nivel secundario, el contenido relacionado con la educación tributarias. Es importante considerar la inclusión de aspectos teórico – prácticos en el currículo para que los estudiantes puedan interiorizar conceptos como el “desarrollo personal”, el “ejercicio de la ciudadanía”, la “sociedad del conocimiento” y la “vinculación al mundo del trabajo”, promoviendo así la formación de una conciencia tributaria en los futuros contribuyentes de nuestro país.

Segunda

A la institución educativa, se sugiere realizar talleres y simulacros tributarios con el fin de que el estudiante se familiarice con la participación ciudadana y el cumplimiento tributario de manera voluntaria. Estos talleres brindarán la oportunidad de comprender porque es importante la recaudación tributaria para el bien común de la sociedad. Mediante esta propuesta de capacitar, se busca mejorar la cultura tributaria de los alumnos del nivel secundaria, es necesario porque de acuerdo a opinión obtenida de los estudiantes, es importante ampliar sus conocimientos y crear conciencia tributaria que haga de su formación, ciudadanos con valores democráticos e interés por el bien común.

Tercera

A la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), se recomienda que promueva desde la etapa escolar de los estudiantes la exigencia de comprobantes de pago. Una manera de incentivar esto sería mediante la realización de “sorteos escolares de comprobantes de pago”, donde el premio permita mejorar la infraestructura y equipamiento del colegio ganador. Esta actividad busca fomentar el ejercicio de la ciudadanía en los alumnos, docentes y sus familias. Asimismo, se invita a la reflexión sobre la importancia de solicitar el comprobante de pago al realizar una compra y al mismo tiempo se está contribuyendo al bien común.

Cuarta

A la institución educativa, se le recomienda fomentar los estudiantes el uso de los recursos disponibles en la plataforma web de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) relacionados con la cultura tributaria y aduanera. Estos recursos incluyen juegos y videos didácticos, ayudarán a fortalecer los conocimientos sobre responsabilidad tributaria. Además, se sugiere a los docentes participar en las capacitaciones ofrecidas por la SUNAT en cultura tributaria, para que puedan incorporar estos temas en sus clases en el nivel secundario. Es importante seguir trabajando en la formación de cultura tributaria en el nivel secundario, ya que los adolescentes y jóvenes son los ciudadanos del futuro y muchos de ellos se incorporan tempranamente al mundo laboral, contando con un nivel óptimo de desarrollo cognitivo que les permite comprender y reflexionar de manera crítica sobre conceptos relacionados con ciudadanía e impuestos.

Quinta

A la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) y universidades se les recomienda incentivar a los estudiantes que están cursando los últimos ciclos de la carrera profesional de ciencias contables para que brinden charlas sobre materia tributaria en centros educativos del nivel secundaria. Como reconocimiento a su contribución, se les podría otorgar un certificado como capacitadores. Si bien la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) ha estado brindando capacitaciones, no han logrado llegar a todas las escuelas a nivel nacional. Esta actividad propuesta sería una alternativa para ampliar la cobertura y el alcance de la educación tributaria en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo Mena, K. M., & Romero Espinoza, S. (2019). La educación en la sociedad del conocimiento. *Revista Torreón Universitario*, 8(22), 79-83.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5377/torreon.v8i22.9032>
- Alva Matteucci, M. (1995). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. *Análisis Tributario*, 37-38.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 75.
<https://doi.org/ISSN 2414-8180>
- Arévalo Blázquez, D., & García Rico, S. (2017). Comprender y ejercer la ciudadanía como educadores. *Revista de Educación Social*(24).
<https://doi.org/ISSN:1698-9097>
- Arias Montoya, L., Portilla de Arias, L. M., & Villa Montoya, C. L. (2008). El desarrollo personal en el proceso de crecimiento individual. *Scientia Et Technica*, XIV(40), 117-119. <https://doi.org/0122-1701>
- Arón, A. M., & Milicic, N. (1999). *Clima social escolar y desarrollo personal*.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55725522/Clima_social_escolar_y_desarrollo_person-libre.pdf?1517889357=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DClima_social_escolar_y_desarrollo_person.pdf&Expires=1675398911&Signature=UmUOzJ6WibPXC3ayEiDmY

- Cárdenas Rojas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 254. <https://doi.org/https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>
- Chinchay Quicio, D. C., Supo Soto, E., & Tenitana Ariza, S. V. (2021). *La educación tributaria y la formación de la conciencia tributaria en los alumnos de la I.E. Annie Soper, año 2021*. [Tesis título profesional, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao, Callao. <http://hdl.handle.net/20.500.12952/5905>
- Constitución Política del Perú. (2018). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Córdova Huallpa, Y. E. (2019). *Cultura Tributaria y Nivel de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Cirujanos Dentistas en el Distrito de Tacna, Año 2018*. [Tesis de maestría]. Repositorio de la Universidad Privada de Tacna, Tacna. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1190/Cordova-Huallpa-Y%c3%a9ssica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De León Rodríguez, C. O. (2017). *Estudio técnico de los programas educativos y estrategias para fomentar la cultura tributaria en la población estudiantil de Guatemala*. [Tesis de maestría]. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5709.pdf
- Forero de Moreno, I. (2009). La sociedad del conocimiento. *Revista Científica General José María Córdova*, 5(7), 40-44. <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>

- Gómez Gallardo, L. M., & Macedo Buleje, J. C. (2008). La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Investigación Educativa*, 12(21), 143 - 153. Retrieved enero de 2023, from <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>
- González García, L. (1993). Nuevas relaciones entre educación, trabajo y empleo en la década de los 90. *Revista Iberoamericana de Educación* (2). <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie02a03.htm#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20y%20el%20trabajo,efectivo%20del%20derecho%20del%20trabajo.>
- Herrera Ventura, Y. L. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Revistas de investigación UNMSM*, 26(51), 44-45. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>
- Jopen, G., Gomez, W., & Olivera, H. (setiembre de 2014). *SISTEMA EDUCATIVO PERUANO: BALANCE Y AGENDA*. (C. E. E.I.R.L., Ed.) <https://doi.org/ISSN2079-8474>
- Kalinowski Echegaray, D. (2011). Educación a lo largo de la vida: Medios de articulación en el Sistema Educativo Peruano. *IPEBA*, 9. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/886>
- Latinobarómetro. (2021). *Informe 2021*. Banco de datos en línea. Retrieved 26 de enero de 2023, from <https://www.latinobarometro.org/>
- Ley N° 28044. (2003). *Ley General de Educación*. gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>

- Luján Mamani, C., & Medina Zuta, P. (2022). Desafíos de la práctica evaluativa en la Educación Básica Regular. *EDUCACIÓN*, 28(1), 11. <https://doi.org/http://doi.org/10.33539/educacion.2022.v28n1.2524>
- Marce Llanos, L. L. (2022). Conciencia tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de los empresarios del rubro prendas de vestir en el Centro Comercial Polvos Rosados, periodo 2021. *[Tesis de título profesional]*. Repositorio Académico de la Universidad Privada de Tacna, Tacna. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2276/Marce-Llanos-Leonidas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mayor Balsas, J. M. (2018). La Conciencia Fiscal y sus Factores Explicativos. Un Estudio Empírico sobre la Influencia de la. *Tesis de Doctorado*. Dialnet, Murcia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=290064>
- Menacho Vargas, I., Jaramillo Ostos, D. F., Pérez Collantes, R. D., & Rivera Zamudio, J. (2022). Influencia de la inteligencia emocional en el clima institucional en docentes de educación básica regular en épocas de covid-19. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 41(1), 52-57. <https://doi.org/http://doi.org/10.5281/zenodo.6371232>
- Meza Revatta, L. F., Torres Miranda, J. S., & Mamani Benito, O. (2021). Gestión educativa como factor determinante del desempeño de docentes de educación básica regular durante la pandemia COVID-19, Puno - Perú. *Revista de la Universidad Peruana Unión Filiar Tarapoto*, 11(1), 23-25. <https://doi.org/10.17162/au.v11i1.543>

- MINEDU. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- MINEDU. (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Ministerio de educación. Retrieved enero de 2023, from <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- MINEDU. (2022). *Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes*. Educación secundaria: <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7771/Orientaciones%20pedag%3b%20gicas%20para%20el%20desarrollo%20de%20competencias%20de%20las%20y%20los%20estudiantes%2c%20Educaci%3b%20n%20secundaria.%20R.M.N%20%20531-2021-MINEDU%20y%20R.>
- OCDE. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición*. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>
- Porras Madrid, L. M., & Diaz Tarrillo, M. (2022). El Sistema Educativo y su incidencia en la formación de la cultura tributaria en las instituciones educativas de nivel secundaria en Lima Norte año 2021. *[Tesis de título profesional]*. Repositorio Académico de la Universidad de San Martín de Porres, Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/10874>
- Rosas Prado, C., & Castro Acencio, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *UCV-HACER, Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 1-11. <https://www.redalyc.org/journal/5217/521754663014/>

Sinforoso Martínez, S., Álvarez Velázquez, E., & Lagunes Guevara, L. A. (2018). *La educación tributaria de los estudiantes de primaria del Municipio de Actopan, Veracruz*. Universidad Veracruzana.

<https://doi.org/https://doi.org/10.19136/hitos.a24n70.2950>

SUNAT. (2018). *Guía metodológica para docentes, nivel secundario*. SUNAT:

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018->

[12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf)

SUNAT. (2021). *Cultura tributaria y aduanera*. Recuperado enero de 2023, de

SUNAT visita la escuela - 2021:

https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2021_Dinamicas-

[Ludicas_SUNAT.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2021_Dinamicas-Ludicas_SUNAT.pdf)

SUNAT y MINEDU. (2018). *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la*

SUNAT y el MINEDU. Resolución viceministerial 042-2018-MINEDU:

https://www.ugel302.gob.pe/sites/default/files/web/comunicados/pdf/orientaciones_para_el_uso_de_recursos_educativos_desarrollados_por_la_sunat.pdf

APÉNDICE

Matriz de consistencia

"El sistema educativo y su relación con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, periodo 2023".						
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPOTESIS PRINCIPAL	VARIABLE	DIMENSIONES	ESCALAS	METODOLOGIA
¿Cómo el sistema educativo se relaciona con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida - Veritas et vita, periodo 2023?	Determinar la relación que existe entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.	El sistema educativo se relaciona significativamente con la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.	Sistema educativo	Desarrollo Personal	Ordinal	Tipo de Investigación: Pura o básica Nivel de Investigación: Relacional Diseño de Investigación: No experimental-transversal Población y Muestra: Estudiantes del nivel secundario de la I.E Verdad y Vida – Veritas et vita, siendo un número de 111 estudiantes. Test Estadístico: Correlación
				Ejercicio de la ciudadanía	Ordinal	
				Sociedad del conocimiento	Ordinal	
				Vinculación al mundo del trabajo	Ordinal	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	Conciencia tributaria	Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos.	Ordinal	
¿Cómo el desarrollo personal se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023?	Analizar la relación que existe entre el desarrollo personal y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.	El desarrollo personal se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.				
¿Cómo el ejercicio de la ciudadanía se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023?	Determinar la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.	El ejercicio de la ciudadanía se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.				
¿Cómo la sociedad del conocimiento se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023?	Identificar la relación que existe entre la sociedad del conocimiento y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.	La sociedad del conocimiento se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.				
¿Cómo la vinculación al mundo del trabajo se relaciona con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023?	Determinar la relación que existe entre la vinculación al mundo del trabajo y el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.	La vinculación al mundo del trabajo se relaciona significativamente con el sistema educativo en los estudiantes de la I.E. Verdad y Vida – Veritas et vita, periodo 2023.				

Instrumentos de investigación

Cuestionario

El presente cuestionario ha sido diseñado con el fin de conocer la relación existente entre el sistema educativo y la formación de conciencia tributaria en los estudiantes de 1° a 5° de secundaria. El cuestionario consta de 21 ítems que deben ser respondidos en forma voluntaria y los resultados son de carácter anónimo.

Datos informativos

Sexo:

Grado:

Marque con un aspa (x) la respuesta que considera correcta.

Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítem	1	2	3	4	5
Sistema Educativo					
Indicador: Desarrollo Personal.					
P1	La participación ciudadana y el cumplimiento tributario beneficia al crecimiento económico del país.				
P2	La recaudación tributaria es importante para el sostenimiento económico del Estado.				
P3	Tu Institución Educativa participa democráticamente en el logro del bien común de la sociedad.				
Indicador: Ejercicio de la ciudadanía.					
P4	Tu Institución Educativa desarrolla estrategias en participación ciudadana sobre la educación tributaria.				
P5	La participación ciudadana beneficia al desarrollo del país.				
P6	La participación ciudadana es importante para el cumplimiento tributario.				

Indicador: Sociedad del conocimiento.						
P7	Crees que se visualiza o recibe información por medio de internet acerca de responsabilidad tributaria.					
P8	Se brinda información mediante folletos, tarjetas, propagandas relacionado con responsabilidad tributaria.					
P9	La Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) brinda información por medio de internet y/o charlas sobre responsabilidad tributaria.					
Indicador: Vinculación al mundo del trabajo.						
P10	Los ciudadanos deben informarse sobre las Normas tributarias.					
P11	Tu Institución Educativa promueve buenas prácticas para reducir la informalidad tributaria.					
P12	Sientes que en los asuntos públicos de la sociedad participan los ciudadanos.					
Conciencia Tributaria						
Indicador: Conocimiento de la importancia y responsabilidad de pagar tributos.						
P1	La población tiene conocimiento acerca de lo que significa la palabra "tributo".					
P2	La población tiene conocimiento sobre lo que significa "sistema tributario"					
P3	La población tiene confianza en la forma en que el Estado dispone de los impuestos.					
Indicador: Conocimiento de pagar tributos por solidaridad.						
P4	Te parece bien que sea obligatorio que todos contribuyamos al Estado.					
P5	La población tiene buena disposición para pagar impuestos.					
P6	Se tiene confianza en que el Estado disponga correctamente de los impuestos recaudados.					
Indicador: Voluntad de pagar tributos.						
P7	Te parece bien que los tributos sean obligatorios por Ley.					
P8	Te sientes satisfecho de pagar tus impuestos.					
P9	Se sienten satisfechos las personas que pagan impuestos.					